



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

| | |
|---------|--------|
| Año: | CXII |
| Tomo: | CLXIII |
| Número: | 166 |

SEGUNDA PARTE

20 de Agosto de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en *Periódico Oficial, fecha o página* en el encabezado.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO 5/2025-FGEG mediante el cual se crea el Distintivo «Alianza Empresarial por la Procuración de Justicia» de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y se constituye el Comité Técnico Evaluador en la Materia.....

4

MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema DIF Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cortazar, Guanajuato.....

18

CUARTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.....

19

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato.

20

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.....

24

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

PERMISO de venta para los lotes que componen la séptima sección del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado “Arancia” del Municipio de León, Guanajuato.....

32

MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO.

CUARTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Central de Pénjamo, Guanajuato.....

38

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PERMISO de Venta de los lotes correspondientes al Clúster 2 La Mixteca del Fraccionamiento denominado “Arboledas de Ciudad Bajío 2”, ubicado en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

40

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

TERCERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025 para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.....

48

CUARTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.....

51

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Francisco del Rincón, Guanajuato, periodo 2024-2027.....

54

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

LINEAMIENTOS de Operación del Programa "Apoyo Económico a Personas con Discapacidad" 2025-2027 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.....

127

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL CIUDADANO LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIÓ EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN III Y XVI, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, INCISO D), FRACCIÓN III, INCISO C), 97 FRACCIÓN III, 275 FRACCIÓN II; 279, 280, 281 Y 284 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II, 29, 30, 31, 36-6 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I, 28, 29 Y 30 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2025, ASENTADA EN ACTA NUMERO 1,417 EN EL QUINTO PUNTO INCISO B), POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA "EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO PERÍODO 2024-2027". EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO ÚNICO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:



PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

2024 - 2027

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



Contenido

1. Presentación

2. Introducción

3. Marco de Referencia

3.1 Marco Jurídico Internacional, Nacional, Estatal y Municipal

3.1.1 Marco Jurídico Nacional

3.1.2 Marco Jurídico Estatal

3.1.3 Marco Jurídico Municipal

3.2 Esquema de alineación con instrumentos de planeación estatales y municipales.

3.3. Proceso de elaboración

3.4 Metodología del Programa Municipal

3.5. Estructura orgánica de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

4. Diagnóstico

4.1 Caracterización Municipal

4.2 Diagnóstico Estratégico

4.2.1 Identificación de problemática

4.2.2 Focalización de zonas de atención prioritarias

5. Enfoque

5.1 Filosofía de la Administración Municipal

5.2 Misión y Visión del Programa Municipal

5.3 Principios de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

5.4 Enfoques de seguridad

6. Planteamiento estratégico

6.1 Árbol de Problemas

6.2 Árbol de objetivos

6.3 Matriz de marco lógico

6.4 Plan estratégico

6.5 Zonas de intervención social

7. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

7.1 Instrumentación del programa

7.2 Seguimiento del programa

7.3 Evaluación del programa

1. Presentación

Sin Prevención no puede haber Seguridad, “*Prevención en seguridad es la capacidad de estar preparados para prevenir, contener y enfrentar de manera efectiva riesgos o amenazas*”.

Para la Administración Municipal 2024-2027 del Municipio de San Francisco del Rincón, el tema prioritario es atender la demanda más importante de la gente, gozar de un entorno en paz y con tranquilidad, el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 tiene ese objetivo.

El Programa de Prevención prioriza la atención de los factores de riesgo, tanto personales, estructurales y comunitarios, entendiendo la importancia de la planeación como base de la instrumentación de políticas públicas. Es fundamental atender el tema de violencia e inseguridad por medio de la prevención con estrategias y realizar las acciones necesarias para disminuir la evolución social del fenómeno.

Derivado del origen multifactorial de la violencia y la delincuencia, su complejidad social requiere de respuestas en colaboración con las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal y la ciudadanía organizada, para mejorar las condiciones de vida y brindar tranquilidad como una necesidad y derecho vital del ciudadano.

El presente documento tiene fundamento en el artículo 28 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato, es una herramienta alineada al Programa de Gobierno Municipal para el municipio de San Francisco del Rincón 2024-2027 en su pilar estratégico: “Tranquilidad y paz para tu familia”, y al Programa Integral de Seguridad 2024-2027 dentro del eje estratégico “Prevención en Nuestro Municipio”, que establece acciones encaminadas a construir una cultura de paz, Fortalecer los vínculos con los diferentes sectores de la sociedad y Fomentar la participación ciudadana en las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia; disminuyendo la inseguridad que impida el bienestar social, además de generar mejores condiciones de vida para la ciudadanía, especialmente a grupos vulnerables.

Lic. Alejandro Antonio Marún González

Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

2. Introducción

La visión de este Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (**PMPSVD**) es brindar a todos los habitantes de San Francisco del Rincón la oportunidad de disfrutar y gozar de todos sus derechos, en un ambiente de seguridad donde sea posible la convivencia armónica. El presente Programa está encaminado a contribuir a la prevención social de la violencia en sus diversas manifestaciones y a tratar de evitar el delito.

En los últimos años las acciones en materia de seguridad se han convertido en un tema prioritario, en este sentido es necesario elaborar programas para su solución.

La seguridad ciudadana se constituye como la acción gubernamental, ejercida para salvaguardar la integridad, intereses y bienes de las personas y de las entidades públicas y privadas. El gobierno municipal debe de brindar a todos los ciudadanos paz pública por medio de mecanismos de control y manteniendo acciones de prevención a fin de evitar los delitos y faltas administrativas que quebrantan la seguridad de la sociedad.

El objetivo de una administración municipal debe ser conservar la paz, la tranquilidad y el orden público, Ante el incremento de los delitos y las faltas administrativas es necesario evitar que la inseguridad convierte en obsoletas las políticas de prevención, esto mediante la implementación de estrategias que conjunten las acciones y esfuerzos de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal y otros ámbitos de Gobierno, por ello en este documento se propone:

1. La integración de acciones transversales, de las diversas dependencias de la administración municipal, orientadas a la prevención y que promuevan el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida;
2. Lograr una gestión integral en materia de seguridad que incluya la participación activa de la sociedad.

El presente programa establece objetivos, metas y acciones a partir de los cuales se buscará el cumplimiento de los resultados esperados en el Programa de Gobierno Municipal, en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

3. Marco de Referencia

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, establecen los lineamientos para la planeación, formulación, implementación y evaluación de la política pública en la materia.

La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se encuentra regulada en las disposiciones normativas del ámbito internacional, nacional, estatal y municipal, que proporcionan los criterios esenciales para que se efectúen de manera armónica y sin perjuicio de la ley las acciones tendientes a su implementación, tomando especial énfasis en los acuerdos y tratados internacionales de los que nuestro país forma parte.

3.1 Marco Jurídico Internacional, Nacional, Estatal y Municipal.

Marco Jurídico Internacional

Tabla 1. Tratados Internacionales

| Instrumento normativo |
|---|
| Declaración Universal de los Derechos Humanos. |
| Declaración de las Naciones Unidas sobre el Delito y la Seguridad Pública. |
| Convención sobre los Derechos de Niños. |
| Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. |
| Medidas para el Control de las Armas de Fuego a los efectos de Prevenir la Delincuencia y Salvaguardar la Salud y la Seguridad. |
| Directrices para la Prevención del Delito. |
| Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer. |
| Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. |

Elaboración propia SSC

3.1.1 Marco Jurídico Nacional

Tabla 2. Leyes Federales

| Instrumento normativo |
|--|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. |
| Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. |
| Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. |
| Ley General de Salud. |

Elaboración propia SSC

3.1.2 Marco Jurídico Estatal

Tabla 3. Leyes Locales

| Instrumento normativo |
|--|
| Constitución Política para el Estado de Guanajuato. |
| Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. |
| Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato. |
| Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. |
| Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. |
| Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. |
| Ley para una convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. |
| Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de Guanajuato. |
| Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. |
| Ley de participación ciudadana para el Estado de Guanajuato. |
| Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. |

Elaboración propia SSC

3.1.3 Marco Jurídico Municipal

Tabla 4. Normatividad Municipal

| Instrumento normativo |
|---|
| Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. |
| Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. |
| Reglamento del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública. |
| Reglamento de Policía para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. |
| Plan Municipal de Desarrollo Visión 2050, del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. |
| Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. |

Elaboración propia SSC

3.2 Esquema de alineación con instrumentos de planeación estatales y municipales.

El presente documento denominado Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 (PMPSVD), se encuentra alineado con instrumentos de orden superior como son el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2050 (PED), el Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente (PG), el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2050 (PMD), el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 (PGM), y el Programa Integral de Seguridad 2024-2027 (PISEG), tal como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema de alineación con instrumentos de planeación estatales y municipales.

| PND 2025- 2030 | PED Objetivo | PG Estrategia | PG 2024- 2030 | PMD Objetivo | PMD Estrategias | PGM Objetivos | PGM Estrategias | PSEG Objetivos | PSEG Estrategias | PMPSYD Objetivos | PMPSYD Estrategias |
|--|--|---|---|---|--|---|---|---|--|---|---|
| Objetivo 1.5. Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximida d social. | Estrategia 3.2.1: Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas en la prevención | Estrategia: 1.2.3. Fomento de una cultura de paz y legalidad con enfoque especial en infancias, adolescencias y juventudes. | Objetivo 5.1: Posicionar a San Francisco del Rincón como un municipio seguro y pacífico | Estrategia 5.1.1: Fortalecimiento de la prevención del delito en la población | 3.2 Fortalecer la prevención en San Francisco del Rincón. | 3.2.1 Prevención de la violencia para los francorincone ses | Objetivo 3.1 Disminuir los factores integrales de riesgo en el municipio. | Estrategia 3.1.1: Supervisión y control de establecimie ntos donde se ofrece el consumo de alcohol. | Objetivo 3.1 Atender integralme ntes los factores de riesgo asociados a adiciones y salud en la ciudadanía | Estrategia 3.1.1. Fortalecimiento de la salud preventiva de los habitantes de San Francisco del Rincón | Estrategia 3.1.2. Promoción de habitos deportivos para prevenir las adiciones en las infancias y juventudes de San Francisco del Rincón |

| PND 2025- 2030 | PED Objetivo | PED Estrategia | PG 2024- 2030 | PG Objetivo | PMD Estrategias | PGM Objetivos | PSEG Estrategias | PSEG Objetivos | PMPSVD Objetivos | PMPSVD Estrategias |
|----------------------|-----------------|-------------------|---------------------|----------------|--------------------|------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|
| | | | | | | | | | | en la ciudadanía |

3.3. Proceso de elaboración

En la fase inicial, se realizó una revisión exhaustiva y un análisis detallado de las principales propuestas derivadas de los instrumentos del sistema municipal de planeación.

Para la elaboración del plan, se incorporan diversos mecanismos de participación ciudadana, los cuales son los siguientes:

Participación Ciudadana

Con el propósito de garantizar una participación efectiva, se implementaron estrategias diseñadas para propiciar la libre y auténtica expresión de los participantes. Estas estrategias fueron cuidadosamente adaptadas a las características y necesidades específicas de cada sector involucrado, lo que permitió establecer un diálogo inclusivo y constructivo. Este enfoque facilitó la recopilación de información clave relacionada con preocupaciones, experiencias y propuestas de la ciudadanía, fortaleciendo así el proceso de diagnóstico.

Encuestas de Participación Ciudadana

En el marco de este ejercicio, se llevaron a cabo encuestas de participación ciudadana con el objetivo de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas existentes en las calles, colonias y localidades del municipio. Estas encuestas permitieron recopilar las opiniones y percepciones de un total de 669 personas, quienes aportaron información valiosa para el análisis y diagnóstico situacional.

Cabe destacar que diversas colonias participaron activamente en el proceso, contribuyendo con propuestas significativas que enriquecieron el estudio. Entre las zonas que aportaron información relevante se encuentran las siguientes:

- Al Real
- Barrio de Guadalupe
- Barrio de los Remedios
- Barrio de San Miguel
- Benito Juárez
- Bosques de San Francisco
- Capellanía
- Colonia del Valle
- Cuauhtémoc
- El Llano
- Ex Hacienda Santiago
- Fraccionamiento San Miguel
- Fraccionamiento San Vicente de los Reyes
- Hacienda de San Vicente
- Hacienda de Santiago
- Hidalgo
- INFONAVIT San Francisco

- Jardines de San Francisco
- Juan Pablo II
- La Esperanza
- La Mezquitera
- Lomas del Carmen
- Monte Verde
- Morelos
- Niños Héroes
- Nueva Santa María
- Portones de las Lomas

- Privada Puerta del Bosque en San Francisco del Rincón
- Purísima Concepción
- Quintas el Maguey
- Renovación
- Residencial Camino Viejo
- Residencial Las Arboledas
- Residencial Las Torres
- Río Santiago
- San Antonio

Además, también se tuvo representación de las siguientes localidades rurales:

- Arroyo Seco
- Barrera de los Gamiños
- Barrera del Saus
- Barrio de Guadalupe
- Barrio de Guadalupe del Mezquitillo
- Canales 2
- El Acebuche
- El Centro
- El Desagüe
- El Liebrero
- El Llano
- El Maguey
- El Mezquitillo
- El Mogote
- El Nacimiento
- El Ranchito
- El Refugio
- El Robledal
- El Salto
- Estación de San Francisco
- Estancia de San Cristóbal
- Ex Hacienda de Santiago
- Fraccionamiento Campestre San Francisco
- Fraccionamiento La Mezquitera
- Jaralillo
- Jesús de Monte
- La Escondida (San Ramón)
- La Esperanza
- La Gloria
- La Hacienda Santiago
- La Loma
- La Mora
- La Muralla
- Las Aguillillas
- Las Amapolas

- Las Tortugas
- Lindero Viejo
- Loma de San Rafael
- Loma de la Bufanda
- Loma del Liebrero
- Lomas de San Rafael
- Maravillas
- Mexiquito
- Monte Grande
- Nuevo México
- Peñuelas
- Plan Libertad

Diagnóstico Participativo para la Identificación de Problemáticas Internas y Externas en la Administración Pública Municipal

Se llevaron a cabo talleres participativos con todas las dependencias de la administración municipal con el propósito de identificar, de manera conjunta, las problemáticas internas y externas que inciden en su funcionamiento y gestión. Estas sesiones fueron diseñadas para promover un análisis colaborativo, permitiendo reconocer tanto las causas como los efectos asociados a dichas problemáticas y, de este modo, facilitar una comprensión integral de las áreas de oportunidad y desafíos institucionales.

Además, los talleres desempeñaron un papel fundamental en la elaboración de los árboles de problemas, una herramienta metodológica empleada para estructurar y visualizar las relaciones de causa-efecto entre las problemáticas identificadas. Esta metodología no solo contribuyó a comprender la raíz de los conflictos, sino que también sirvió como base para el diseño de estrategias y soluciones efectivas, orientadas al fortalecimiento institucional y la mejora continua en la prestación de servicios públicos.

Los talleres se llevaron a cabo presencialmente durante el mes de noviembre del 2024, con asistencia de más de 70 personas.

COPLADEM

El desarrollo de este instrumento se realizó conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COPLADEM). Los miembros del COPLADEM estuvieron involucrados en todo el proceso de elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027, participando activamente junto con los representantes ciudadanos del Consejo Consultivo del IMPLAN.

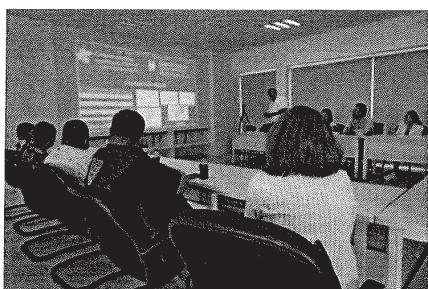
Las aportaciones de los ciudadanos se enfocaron en realizar las siguientes peticiones:

- Incrementar el número de policías
- Mejorar la capacitación de los elementos de seguridad
- Mejorar el equipamiento de los policías
- Mejorar la calidad en el servicio del 9-1-1

A lo largo de este proceso, los integrantes del COPLADEM colaboraron en talleres presenciales, donde expusieron sus opiniones sobre los temas tratados en el diagnóstico. Además, participaron en encuestas dirigidas a la sociedad civil, centradas en los grupos que representan, lo que permitió recopilar una amplia variedad de perspectivas.

Una vez instalado el COPLADEM para el periodo 2024-2027, el 3 de marzo del 2025, se presentó a los participantes la versión preliminar del documento para su consulta. Esta fase permitió enriquecer el contenido con las aportaciones recibidas, y finalmente, el documento fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

Ilustraciones 1 y 2. Presentación del PMPSVD ante el COPLADEM.

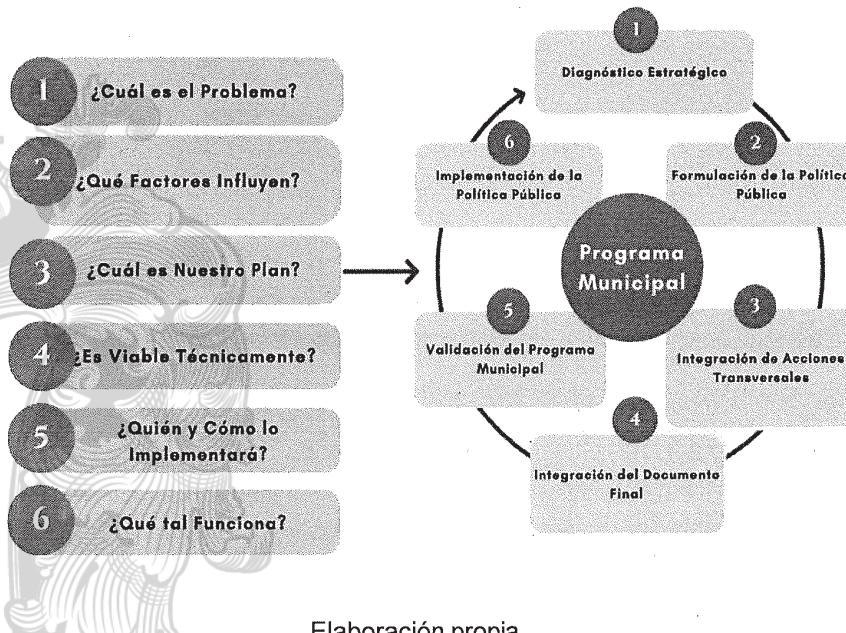


Archivo fotográfico del IMPLAN

3.4 Metodología del Programa Municipal

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es el mecanismo de planeación destinado a orientar y consolidar la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Francisco del Rincón bajo un planteamiento transversal, territorial, focalizado, interdisciplinario y de corresponsabilidad ciudadana. Dicha política fue diseñada bajo un modelo de trabajo secuencial, que va desde la identificación y caracterización del problema público a intervenir, su correspondiente análisis estratégico, la formulación de la política pública como solución al fenómeno identificado, el proceso de toma de decisiones para su validación, instrumentación y monitoreo, hasta llegar al momento de su evaluación.

El presente modelo, es una representación simplificada de la metodología utilizada para la formulación de la política de prevención social, basada en la realidad que impera en sus diversos ámbitos de intervención (social, comunitaria, situacional y psicosocial), resultando un mecanismo conformado por una serie de etapas acumulativas, secuenciales y flexibles para el análisis, diseño y reformulación del planteamiento estratégico en caso de necesitarlo. Cabe hacer mención que el proceso de elaboración derivó de una serie de cuestionamientos detonantes de las cuales se delimitaron las etapas que conforman el modelo.

Ilustración 3. Esquema de las etapas para la elaboración del programa.

Elaboración propia

La ilustración 2 denota la metodología adoptada para el diseño del Programa Municipal, clarificando dentro del proceso la naturaleza de sus respectivas etapas. Cabe hacer mención que las etapas 4, 5 y 6 corresponden a un momento posterior al diseño del Programa Municipal.

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia fue estructurado conforme los requerimientos establecidos por el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la lógica de las etapas bajo las cuales se diseño:

- Presentación e introducción:** Consiste en una explicación general de la necesidad, propósito e importancia del diseño e instrumentación del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Marco de referencia:** En este apartado se consigna el marco legal internacional, nacional y estatal que da soporte al Programa Municipal, así como también los actores que participaron en su elaboración y eventual implementación.
- Diagnóstico:** Hace referencia a la situación actual que presentan los principales temas o problemas críticos del sector identificados, la idea consiste en

puntualizar necesidades y problemáticas derivados de un análisis lógico-estadístico.

- d) **Filosofía:** Se expone la estructura institucional que conforma el Programa Municipal, así como la visión y la misión con la que se instrumentará el mismo. Para dicho fin, se tomó como base lo establecido en el Plan de Gobierno Municipal 2024-2027.
- e) **Planteamiento estratégico:** Se determina el conjunto de objetivos y metas que permitirán el logro de los propósitos planteados en el Programa Municipal, y de los pasos específicos necesarios para alcanzarlos a través de estrategias y proyectos o acciones específicas.
- f) **Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación:** En este apartado se citan los mecanismos a través de los cuales se dará seguimiento y evaluará el cumplimiento del Programa Municipal de manera anual y trienal.

3.5. Estructura orgánica de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El Programa Municipal, será implementado a través de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el que participan las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal:

Tabla 6. Estructura de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

| 1) | Presidencia Municipal | Presidente |
|-----|--|--------------------|
| 2) | Secretaría del H. Ayuntamiento | Secretario Técnico |
| 3) | Comisión de Seguridad del H. Ayuntamiento | |
| 4) | Secretaría de Seguridad Ciudadana | |
| 5) | Dirección de Desarrollo Social y Rural | |
| 6) | Dirección de Infraestructura | |
| 7) | Dirección de Educación Municipal | |
| 8) | Dirección de Salud Municipal | |
| 9) | Dirección de Transporte Municipal | |
| 10) | Dirección de Cultura e Identidad | |
| 11) | Dirección de Servicios Públicos Municipales | |
| 12) | Dirección de Medio Ambiente y Ecología | |
| 13) | Dirección del Instituto Municipal de Las Mujeres | |
| 14) | Coordinación de Atención a la Juventud | |
| 15) | Dirección del Sistema para el DIF | |
| 16) | Dirección del Instituto Municipal de Planeación | |
| 17) | Comisión Municipal del Deporte | |
| 18) | Coordinación de Museo y Teatro | |
| 19) | Dirección de Comunicación Social | |
| 20) | Dirección de Vinculación Ciudadana | |

Elaboración propia DPSVD

4. Diagnóstico

4.1 Caracterización Municipal

Contexto Territorial de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

El municipio de San Francisco del Rincón se ubica en la región Centro-Occidente del Estado de Guanajuato, pertenece a la Subregión 5 que incluye municipios como León, Purísima del Rincón, Romita y Silao.



Geográficamente, San Francisco del Rincón está situado entre los 21° 04' y 20° 47' de latitud norte y los 101° 40' y 101° 55' de longitud oeste, con altitudes que oscilan entre los 1,700 y los 2,200 metros sobre el nivel del mar. El territorio municipal abarca una superficie de 425.4 km², delimitada por un perímetro de 120.5 km, lo que representa aproximadamente el 1.4% de la superficie total del estado de Guanajuato (INEGI, 2020). Limita al norte con Purísima del Rincón y León, al sur con Romita y Manuel Doblado, al oeste nuevamente con Manuel Doblado y Purísima del Rincón, y al este con León y Romita.

Contexto Sociodemográfico de San Francisco del Rincón

Con base en los registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondientes al censo de 2020, presenta una población total de 130,871 habitantes, de este total se desagrega:



66,889 mujeres, que representan el 51.2% del total



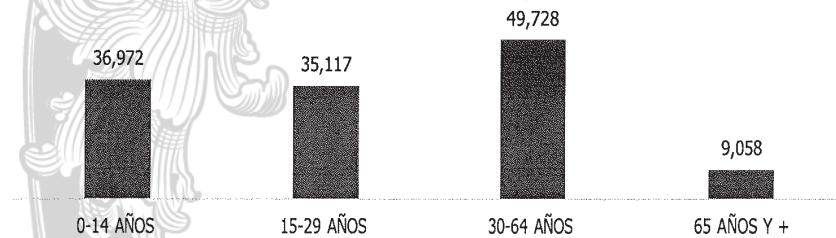
63,982 hombres, equivalentes al 48.8% del total

San Francisco del Rincón ocupa el undécimo lugar en cuanto a tamaño poblacional entre los 46 municipios que conforman la entidad. La estructura de la población se compone de la siguiente manera: el 28.25% son niños de 0 a 14 años, el 26.83% jóvenes de 15 a 29 años, el 38.00% adultos de 30 a 64 años y un 6.83% de personas adultas mayores de 65 años o más (INEGI, 2020).

Tabla 7. Contexto sociodemográfico

| Población al 15 de marzo del año 2020 en San Francisco del Rincón ¹ | | | | | |
|--|-------------|----------------|--------------|----------------|------------------|
| Total de habitantes 130,871 | | Hombres 63,982 | | Mujeres 66,889 | |
| Población por grupos de edad | 0 a 14 años | 15 a 29 años | 30 a 64 años | 65 años y más | No especificados |
| | 36,972 | 35,117 | 49,728 | 8,934 | 120 |
| Edad media de la población | | 25 años | | | |

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

Gráfica 1. Población por grupo de edad.

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, INEGI

Tabla 8. Evolución de la Población en Áreas Urbanas y Rurales: 2010, 2015 y 2020

| San Francisco del Rincón | Población 2010 | % Población 2010 | Población 2015 | % Población 2015 | Población 2020 | % Población 2020 |
|--------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| Áreas urbanas | 71,139 | 62.63% | 74,861 | 62.64% | 89,326 | 65.25% |
| Áreas rurales | 42,431 | 37.36% | 44,649 | 37.36% | 41,545 | 31.74% |
| Total Municipal | 113,570 | 100% | 119,510 | 100% | 130,871 | 100% |

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, INEGI.

¹ Anexo estadístico municipal del Estado de Guanajuato 2024, página 11

Según los datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020), la tabla anterior (Tabla 11) evidencia una tendencia clara hacia el crecimiento poblacional en las áreas urbanas del municipio. Este fenómeno se refleja en un incremento del 19.32% en la población urbana en 2020, en comparación con los datos registrados en 2015.

Desarrollo Educativo, Infraestructura educativa.



De acuerdo con la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG 2024), la infraestructura educativa de San Francisco del Rincón correspondiente al ciclo escolar 2023-2024 consta de 254 planteles educativos distribuidos de la siguiente manera: En el nivel de educación básica, se registran 221 escuelas, teniendo 2 de educación inicial, 88 de preescolar,

97 de primaria y 34 de secundaria, destacando la primaria como el nivel con mayor cantidad de infraestructura. En cuanto a la educación media superior, hay 22 planteles, de los cuales 19 corresponden a bachillerato general y una oferta en menor medida de educación técnica ya que cuenta con 3 planteles, mientras que, en el nivel de educación superior, existen 7 planteles que ofrecen licenciaturas, siendo 3 las que brindan opciones de posgrado (SEG, 2024).

En el ámbito de la Educación Especial, se cuentan 4 planteles, de los cuales 2 son Centros de Atención Múltiple (CAM) y 2 son Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) (SEG, 2024).

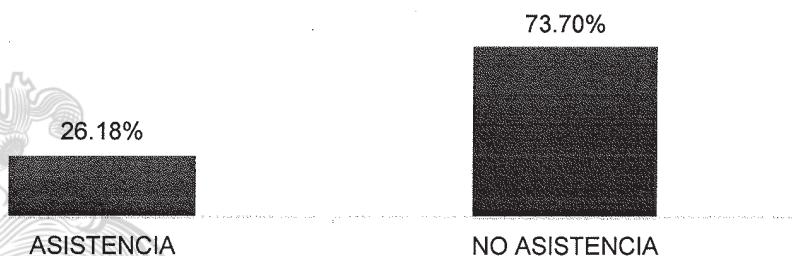
Tabla 9. Educación en San Francisco del Rincón.

Educación en San Francisco del Rincón al 15 de marzo del 2020²

| Población de tres años y más según condición de asistencia escolar | Total de personas consideradas | Porcentaje de asistentes | | Porcentaje de no asistentes | |
|--|--------------------------------|--|------------|-----------------------------|------------|
| | 123,147 | 26.18% | 73.70% | | |
| Grado promedio de escolaridad 8.2 | | Población de 15 años y más analfabeta 4.9% | | | |
| Alumnos inscritos en la modalidad escolarizada de educación básica y nivel educativo según sexo para el ciclo escolar 2023/24 | Total de alumnos inscritos | Educación inicial | Preescolar | Primaria | Secundaria |
| | 26,835 | 325 | 4,952 | 15,476 | 6,081 |
| Alumnos inscritos en la modalidad escolarizada nivel educativo medio superior para el ciclo escolar 2023/24 | Total de alumnos | Bachillerato general | | Bachillerato tecnológico | |
| | 4,489 | 3,165 | | 1,324 | |
| Alumnos inscritos, existentes y acreditados en capacitación para el trabajo por municipio y sostenimiento administrativo ciclo escolar 2022/23 | Total de alumnos | Público | | Privado | |
| | 2,759 | 2,731 | | 28 | |

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

² Anexo estadístico municipal del Estado de Guanajuato 2024, página 33

Gráfica 2. Educación: Asistencia escolar

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 2020, INEGI

Percepción de la estadística de educación

Cuando en un lugar hay una baja asistencia escolar, pueden ocurrir varios problemas y consecuencias negativas para los estudiantes, la comunidad y la sociedad en general:

| | |
|------------------------------------|---|
| Consecuencias para los estudiantes | <ul style="list-style-type: none">• Rezago académico.• Pérdida de habilidades y conocimientos.• Dificultades para acceder a oportunidades laborales. |
| Consecuencias para la comunidad | <ul style="list-style-type: none">• Aumento de la violencia y la delincuencia.• Pérdida de talento y potencial.• Dificultades para el desarrollo económico. |
| Consecuencia para la sociedad | <ul style="list-style-type: none">• Aumento de la desigualdad social.• Pérdida de competitividad.• Dificultad para abordar problemas sociales. |

Contexto económico

| | |
|---|---|
|  | De acuerdo con información de los indicadores laborales para los municipios de México de INEGI (2023) entre 2017 y 2023, la población económicamente activa (PEA) osciló entre 57.13% de la población de 15 años y más en 2021, su nivel más bajo, y 65.56% en 2023, marcando un repunte significativo después de una disminución gradual entre 2018 y 2021 (INEGI, 2023), lo que se atribuye a la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19. |
|---|---|

Tabla 10. Características económicas en San Francisco del Rincón.

| Características económicas al 15 de marzo de 2020 ³ | | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------|--|-----------------------|--|
| Población ocupada y su distribución según sector de actividad económica | Total de población ocupada | Sector primario | Sector secundario | Comercio | Servicios |
| | 58,250 | 12.5% | 44.3% | 19.0% | 23.5% |
| Población de 12 y más años según condición de actividad económica | Total de población | Población ocupada | Población desocupada | Económicamente activa | No especificado |
| | 100,893 | 68,131 | 693 | 31,745 | 324 |
| Características de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal 2018 | Unidades económicas | Personal ocupado | Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social | | Personal ocupado no dependiente de la razón social |
| | 8,053 | 37,281 | 26,915 | | 2,379 |
| | Remuneraciones en millones de pesos | Producción bruta millones \$ | Consumo intermedio millones de pesos | | Valor agregado censal bruto millones de pesos |
| Vehículos de motor registrados según clase de vehículo y tipo de servicio 2023 | 2,132 | 14,500 | 8,154 | | 6,437 |
| | Total de automóviles | Particulares | Camiones para pasajeros | | Particulares |
| | 28,131 | 28,002 | 938 | | 879 |

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

³ Anexo estadístico municipal del Estado de Guanajuato 2024, página 75

Percepción de la estadística económica

En el municipio se percibe un alto índice de menores de edad con una actividad laboral, lo que genera consecuencias negativas para los menores, la comunidad y la sociedad en general, a continuación, se presentan algunas de las posibles consecuencias:

| | |
|---------------------------------|--|
| Consecuencias para los menores | <ul style="list-style-type: none"> Pérdida de la infancia. Riesgos para la salud y la seguridad. Dificultades para acceder a la educación. Aislamiento social. |
| Consecuencias para la comunidad | <ul style="list-style-type: none"> Pérdida de talento y potencial. Aumento de la pobreza y desigualdad. Deterioro de la calidad de vida. |
| Consecuencias para la sociedad | <ul style="list-style-type: none"> Pérdida de competitividad. Aumento de la violencia y la delincuencia. Dificultades para abordar problemas sociales. |

Tabla 11. Características económicas en San Francisco del Rincón.

| Hogares al 15 de marzo de 2020 ⁴ | | | | |
|--|--------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Hogares y su población | Hogares | 32,211 | Población | 130,585 |
| Porcentaje de hogares con jefatura femenina | | 30.6% | | |
| Viviendas particulares habitadas por municipio | Total de viviendas | Porcentaje por año | crecimiento 2000 a 2010 | crecimiento 2010 a 2020 |
| | 32,156 | 2.0 | 2.9 | 2.5 |
| Viviendas particulares | Total | Si disponen del servicio | No disponen del servicio | No especificado |
| Con disponibilidad de agua entubada | 32 156 | 98.6% | 1.3% | 0.1% |
| Con disponibilidad de energía eléctrica | 32,156 | 99.6% | 0.3% | 0.1% |
| Con disponibilidad de drenaje | 32,156 | 97.4% | 2.4% | 0.2% |

Elaboración propia SSC con información del Censo General de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI

⁴ Anexo estadístico municipal del Estado de Guanajuato 2024, página 91

Tabla 12. Población con carencias sociales, 2010-2020.

| Dimensión | Año | Porcentaje | Personas | Carencias promedio |
|--|------|------------|----------|--------------------|
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 2010 | 26.7 | 32,282 | 2.6 |
| | 2015 | 20.9 | 26,662 | 2.6 |
| | 2020 | 27.4 | 34,572 | 2.5 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 2010 | 68.8 | 83,331 | 2.2 |
| | 2015 | 67.5 | 86,127 | 2.1 |
| | 2020 | 65.4 | 82,385 | 2.0 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 2010 | 11.4 | 13,810 | 2.9 |
| | 2015 | 10.4 | 13,232 | 3.1 |
| | 2020 | 4.9 | 6,196 | 2.9 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 2010 | 9.9 | 12,009 | 3.0 |
| | 2015 | 9.6 | 12,208 | 3.1 |
| | 2020 | 8.3 | 10,520 | 2.9 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 2010 | 20.9 | 25,319 | 2.8 |
| | 2015 | 27.0 | 34,436 | 2.6 |
| | 2020 | 19.2 | 24,149 | 2.6 |

Elaboración IMPLAN. Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

El análisis de la estadística deja ver las carencias sociales en el municipio, mostrando que uno de los mayores problemas radica en que una parte de la población en edad escolar se encuentra incorporada al sector laboral o económico, generando problemas sociales, el aumento en la violencia y la delincuencia, teniendo como consecuencia el debilitamiento del tejido social y el interés superior de la niñez.

4.2 Diagnóstico Estratégico

| | |
|---|---|
|  | En materia de faltas administrativas, las cifras y estadísticas se derivan de la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón y el Centro Estatal de Información (CEI), por lo que la veracidad, contenido y calidad de esta advierte la buena comunicación transversal entre el Estado y el Municipio. |
|---|---|

Por otra parte, en el estudio de los delitos, se utiliza la información que integra el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a partir de la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual es alimentada por la Fiscalía General del Estado.

El identificar áreas de alta incidencia delictiva y patrones de delincuencia, permite implementar estrategias efectivas para mejorar la seguridad pública, enfocando esfuerzos en estas áreas.

El diagnóstico, además deberá servir para resaltar puntos de colaboración entre las demás instituciones de seguridad y dependencias gubernamentales, permitiendo evaluar la efectividad de las estrategias de prevención y control implementadas.

Se advierte que la estadística que se analizará tiene parámetros de variación debido al fenómeno de la no denuncia ciudadana, este fenómeno social, también conocido como cifra negra fue de 92.5% de los hechos delictuosos no denunciados por víctimas; es decir, sólo se conocen en la Fiscalía General del Estado poco más de dos delitos por cada cien cometidos.

Faltas Administrativas

| | |
|---|---|
|  | <p>En el periodo que comprende de octubre del 2021 a octubre de 2024 fueron detenidas 14,615 personas por la comisión de faltas administrativas, de estas en alrededor del 50%, prevalece el factor del consumo de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, estas pueden incidir en causar escándalo, riñas en la vía pública, así como corregir con escándalo y/o violencia a hijos o pupilos en lugar público. Identificando una problemática de violencia social que comienza desde el interior de los hogares y se refleja en el comportamiento social a través de la comisión de las faltas administrativas.</p> |
|---|---|

Tabla 13. Faltas administrativas en San Francisco del Rincón.

| Tipo de falta | OCT DE 2021 | 2022 | 2023 | OCT DE 2024 | TOTAL |
|---|--------------|--------------|--------------|-------------|---------------|
| Consumo de estupefacientes | 418 | 1,755 | 1,427 | 813 | 4,413 |
| Consumo de alcohol | 296 | 1,221 | 969 | 420 | 2,906 |
| Violencia familiar | 152 | 649 | 479 | 264 | 1,544 |
| Riñas | 101 | 394 | 468 | 261 | 1,224 |
| cualquier acción u omisión que ponga en riesgo la seguridad | 289 | 1,912 | 1,679 | 648 | 4,528 |
| TOTAL | 1,256 | 5,931 | 5,022 | 2406 | 14,615 |

Elaboración propia DPSVD con base en datos de la Unidad de Análisis de la SSC

Tabla 14. Comportamiento de las faltas administrativas de alto impacto en San Francisco del Rincón.

| Clave | Falta | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | |
|-------|--|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| | | vs. 2021 | vs. 2022 | vs. 2023* | vs. 2022 | vs. 2023* | vs. 2024 | vs. 2022 | vs. 2023* | vs. 2024 |
| 25F | Inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública. | | ↓ | ↓ | | ↑ | | | | |
| 24F | Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos. | | ↓ | ↓ | ↓ | ↓ | | | | |
| 40F | Corregir con escándalo y/o violencia a hijos o pupilos en lugar público, vejar o maltratar a cualquier persona en lugar público. | | ↓ | ↓ | ↓ | ↓ | | | | |
| 19F | Causar escándalo, riñas en vía pública. | | ↓ | ↑ | ↓ | ↓ | | | | |
| 4F | Penetrar o invadir sin autorización en zonas o lugares públicos (lugares de acceso prohibidos) | | ↓ | ↓ | ↓ | ↓ | | | | |
| 35F | Entorpecer labores de la policía. | | ↓ | ↓ | ↓ | ↑ | | | | |
| 11F | Arrojar en lugares públicos: animales muertos, escombros, sustancias fétidas o basura. | | ↓ | ↑ | ↑ | | | | | |
| 42F | Insultos a la autoridad. | ↑ | ↑ | ↓ | ↓ | ↓ | | | | |

* El año 2024 se compara con el año 2023 para los meses de enero a septiembre en ambos años.

Elaboración del CEI

Derivado del análisis de los “Estudios Criminológicos Municipales” trimestrales de la Secretaría de Seguridad y Paz se observó lo siguiente:

Horario de las incidencias

Las faltas administrativas se incrementan de las 16:00 a 20:00 horas, y 00:00 a las 04:00 horas, parámetros que coinciden con actividades de ocio en vías públicas.

Edad de los infractores

La población que mayormente comete o es detectada cometiendo faltas administrativas es aquella cuyo rango de edad oscila entre los 16 y 25 años.

Delitos de Fuero Común



| | |
|--|--|
| | Los delitos que registran mayor incidencia son: lesiones dolosas, violencia familiar, amenazas, daño a la propiedad, narcomenudeo, fraude, homicidio doloso, robo a negocio, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, homicidio culposo y robo a casa habitación; los cuales representan el 67 % del total de los delitos cometidos en el municipio. |
|--|--|

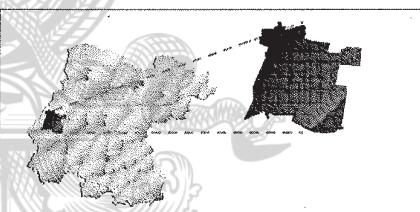
Por otro lado, los delitos de violación, robo a transeúnte, lesiones y homicidio dolosos cometidos en el 2024 registraron un aumento respecto al año anterior y en el sentido contrario, los delitos de robo a casa habitación, robo a negocio, robo de vehículo, feminicidio, extorsión y robo de ganado registraron una disminución, los delitos de mayor impacto se ubican por debajo del promedio estatal.

Durante los últimos 6 años la denuncia de hechos probablemente delictuosos realizada ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato ha mostrado una tendencia de 26.00% de incremento en promedio, la incidencia acumulada se obtuvo de las carpetas iniciadas por los delitos de homicidios, secuestro, narcomenudeo, extorsión, fraude, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo a negocio, violencia familiar, feminicidio y violación, realizadas en los cuarenta y seis municipios que integran el Estado.

Tabla 15. Total de carpetas acumuladas en el Estado de Guanajuato.

| Incidencia delictiva total acumulada del Estado de Guanajuato 2018-2024, Medida por el número de carpetas de investigación iniciadas ⁵ | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 122,942 | 126,777 | 112,436 | 122,661 | 129,744 | 136,097 | 141,638 |

Elaboración propia SSC con base en datos de la FGEG.

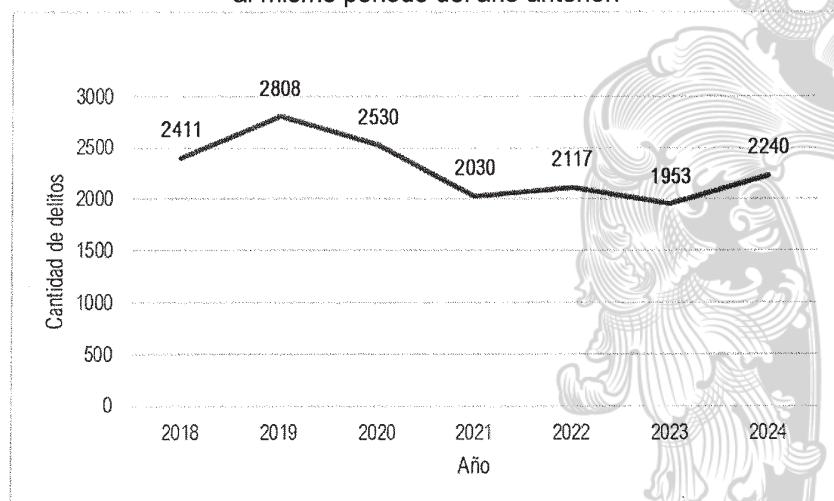


| | |
|--|--|
| | En el municipio de San Francisco del Rincón, en el periodo comprendido de enero de 2021 a septiembre de 2024, se iniciaron 2,052 carpetas de investigación. |
|--|--|

⁵ Incidencia Delictiva del Estado de Guanajuato septiembre 2018-noviembre 2024, página 2

Comparativo acumulado 2018 a 2022 y diciembre 2023 vs diciembre 2024.**Incidencia Total de Delitos**

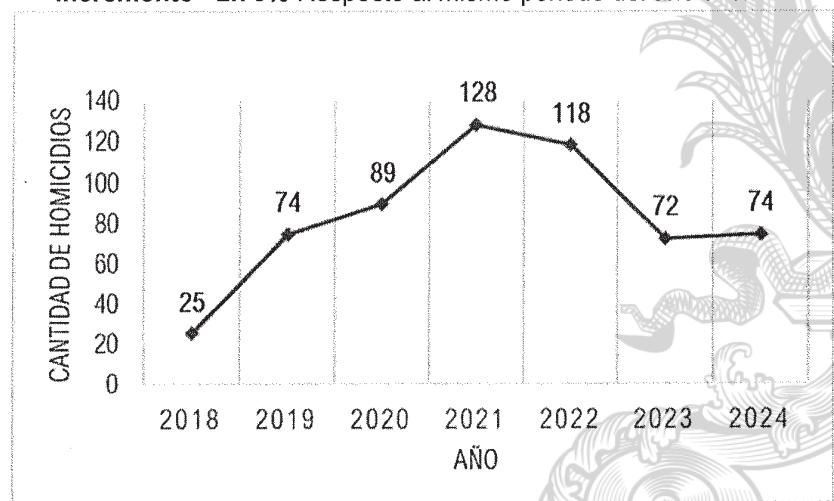
Gráfica 3. Acumulado del total de delitos, en lo que respecta el periodo de diciembre 2023 vs diciembre 2024, hubo un **incremento del 14.7 %** Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del. SESESP.

Homicidios Dolosos

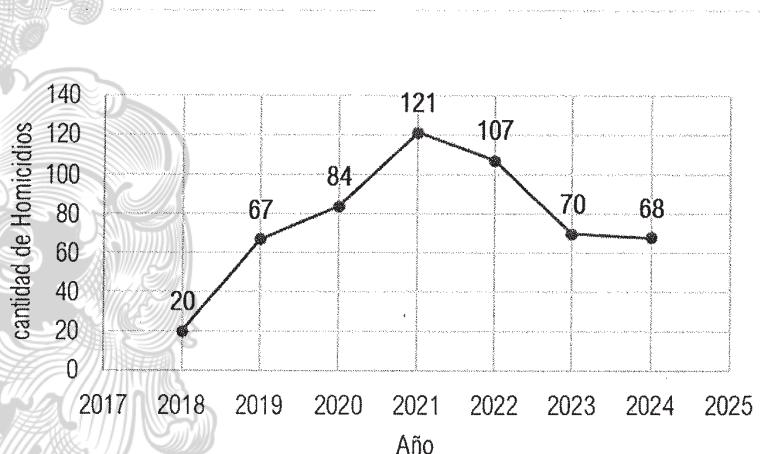
Gráfica 4. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. **Incremento +2.78% Respecto al mismo periodo del año anterior.**



Elaboración propia SSC con base en datos del. SESESP.

Homicidios Dolosos con Arma de Fuego

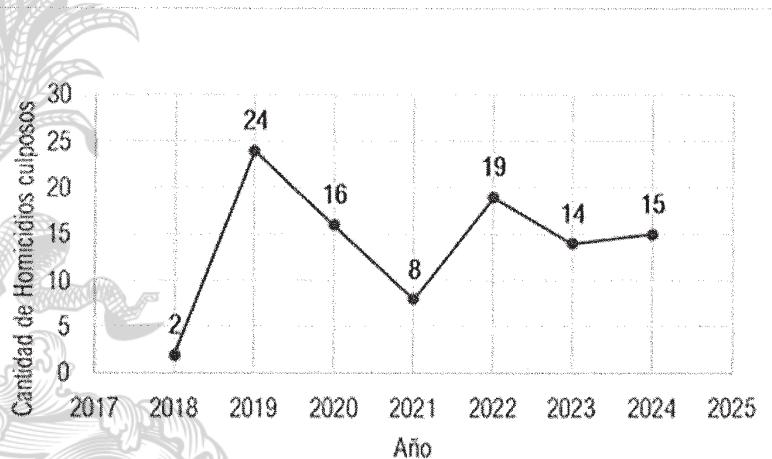
Gráfica 5. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.
Disminución -2.86% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito

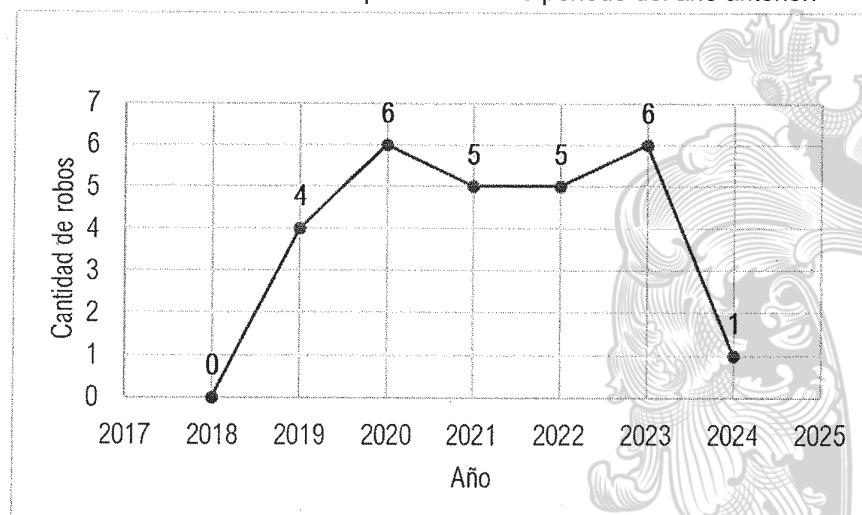
Gráfica 6. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. Aumento
+7.14% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Robo a Casa Habitación con Violencia

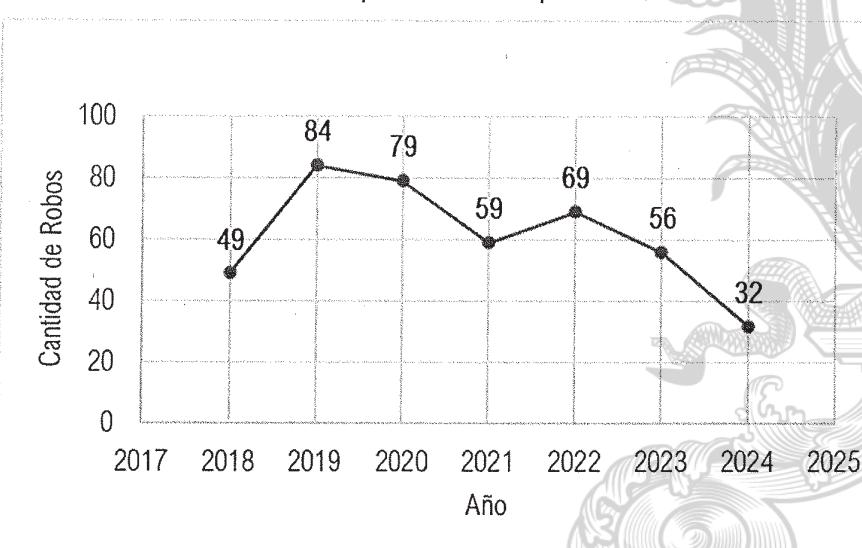
Gráfica 7. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.
Disminución -83.33% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Robo a Casa Habitación sin Violencia

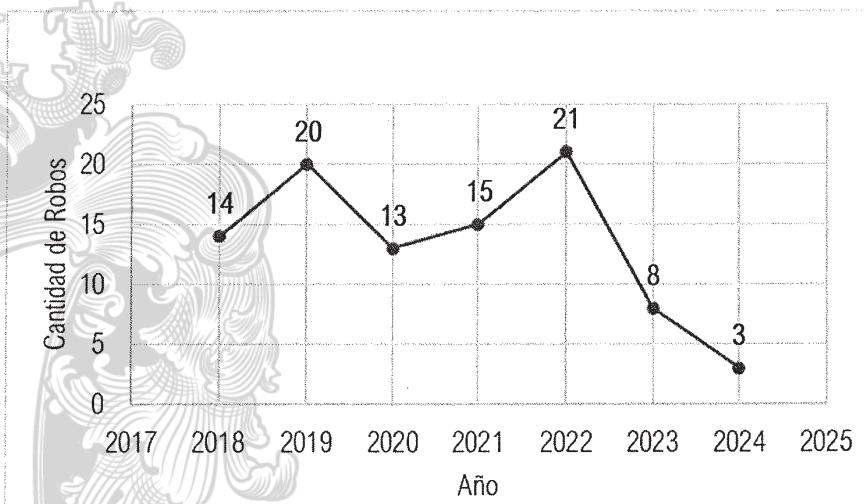
Gráfica 8. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.
Disminución -42.86% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Robo de Vehículo con Violencia

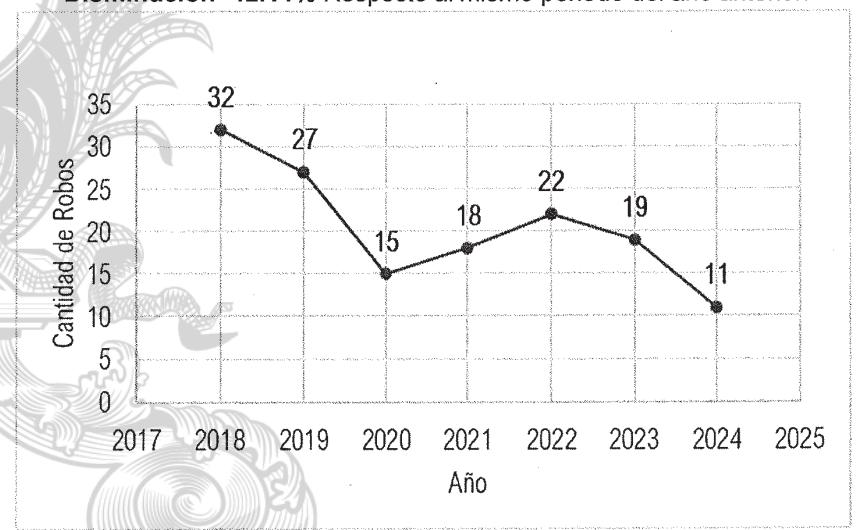
Gráfica 9. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.
Disminución -62.50% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Robo de Vehículo sin Violencia

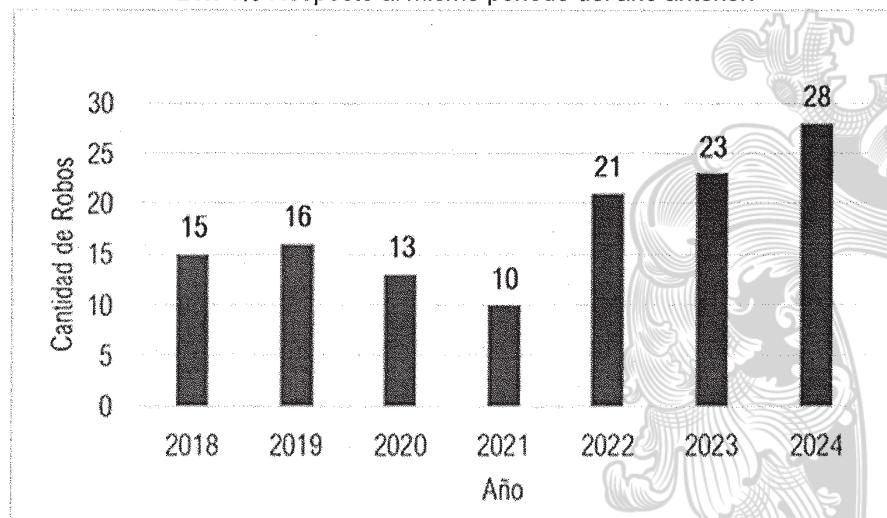
Gráfica 10. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.
Disminución -42.11% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Robo a Negocio con Violencia

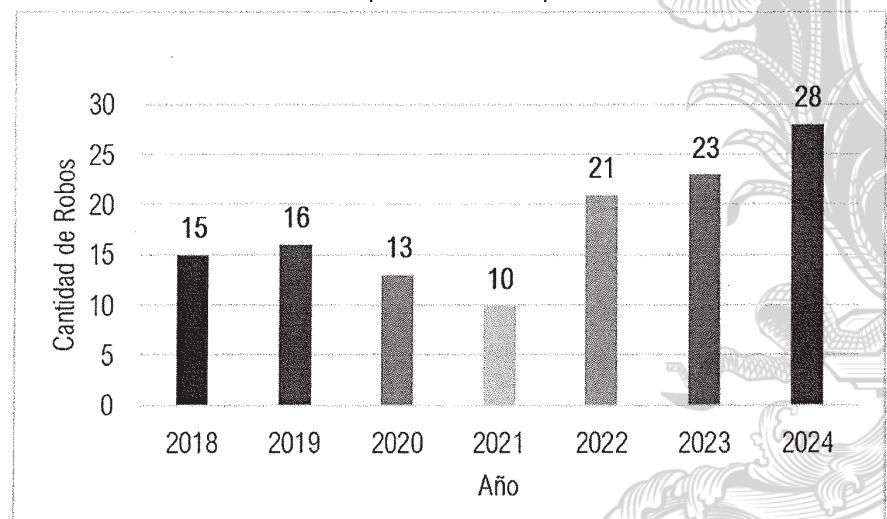
Gráfica 11. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. incremento +21.74% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

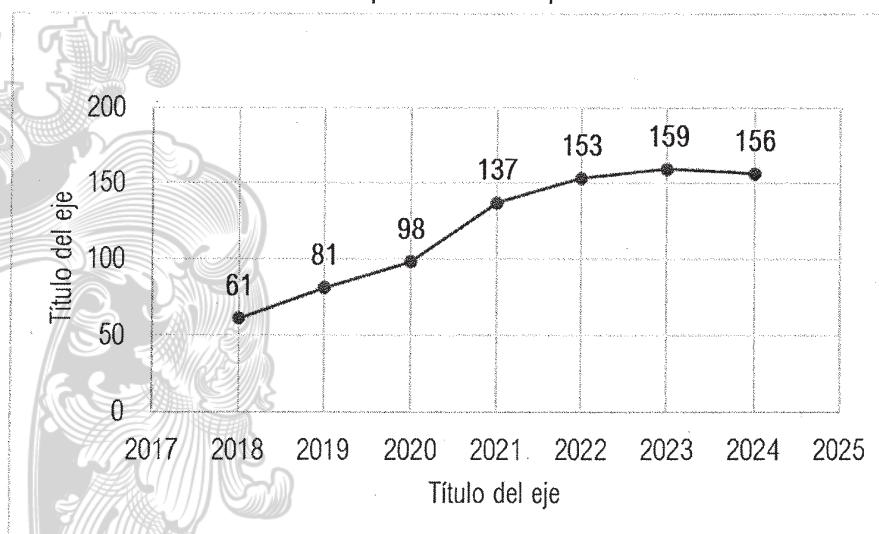
Robo a Negocio sin Violencia

Gráfica 12. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024. Disminución – 2.78% Respecto al mismo periodo del año anterior.



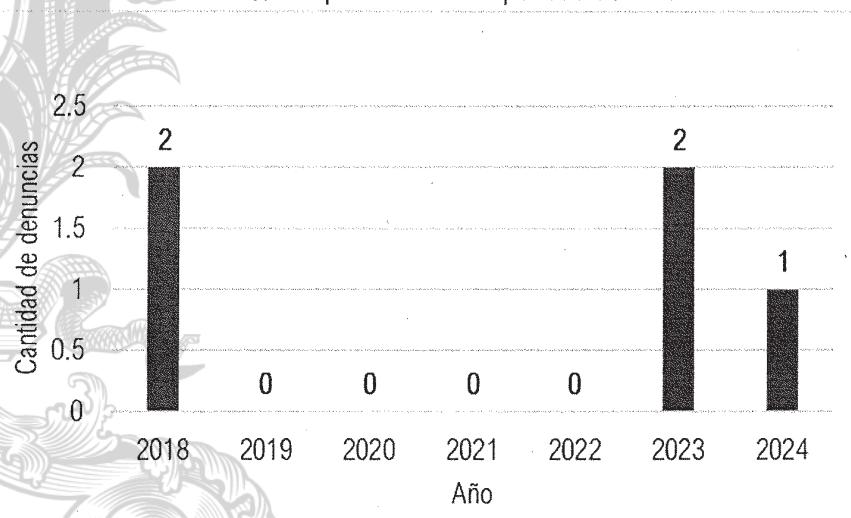
Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Narcomenudeo

Gráfica 13. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.**Disminución – 1.89% Respecto al mismo periodo del año anterior.**

Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

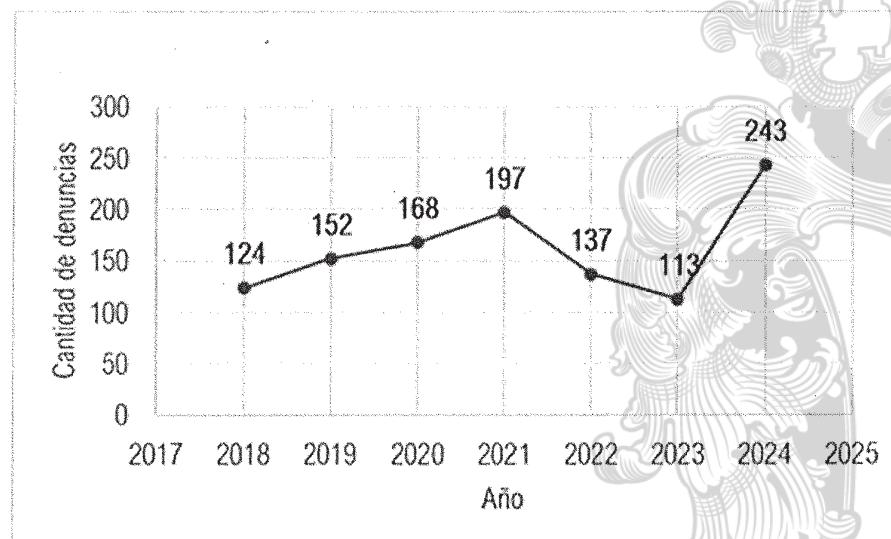
Extorsión

Gráfica 14. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.**Disminución – 50% Respecto al mismo periodo del año anterior.**

Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Violencia Familiar

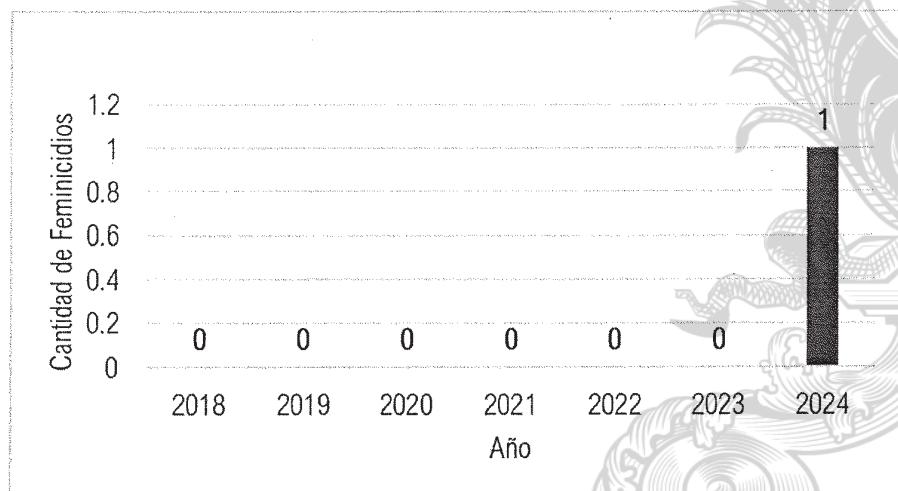
Gráfica 15. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.
Aumento +115.04% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Feminicidio

Gráfica 16. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.
Aumento +100% Respecto al mismo periodo del año anterior.

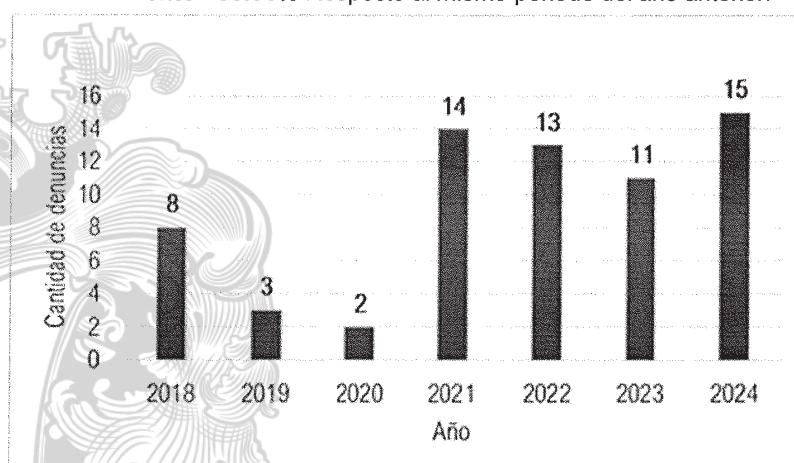


Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

Violación

Gráfica 17. Comparativo acumulado diciembre 2023 vs diciembre 2024.

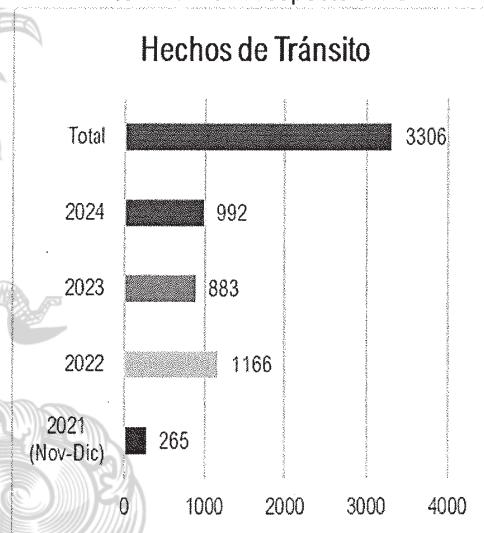
Aumento +36.36% Respecto al mismo periodo del año anterior.



Elaboración propia SSC con base en datos del SESESP.

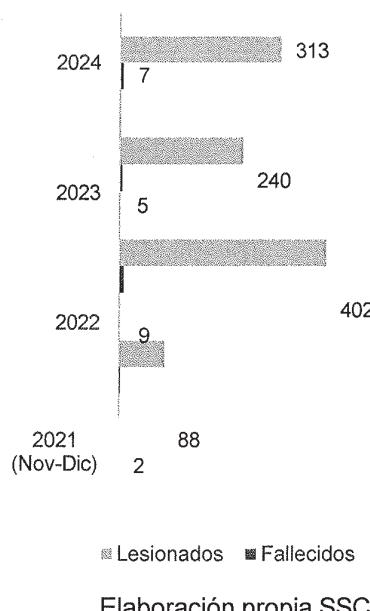
Las anteriores gráficas muestran las cantidades de cada rubro en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y el acumulado a diciembre del año 2023 con respecto a diciembre del año 2024, lo anterior por la disponibilidad de la información al momento de la consulta. Fuente: Unidad de Análisis de la SSC.

Accidentes de Tránsito y reportes al sistema 9-1-1

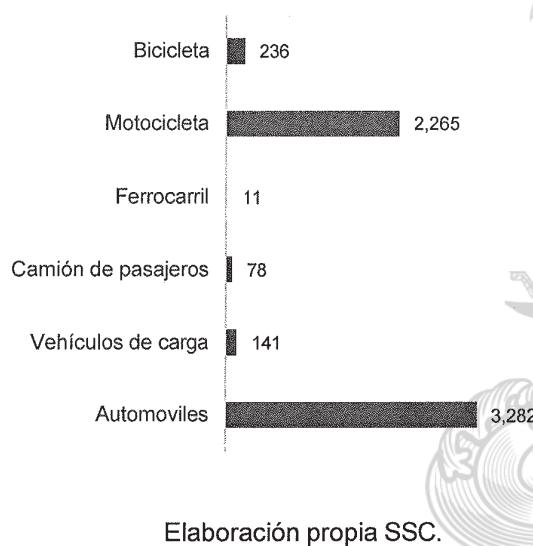
Gráfica 18. Comparativo a partir de noviembre 2021 a diciembre 2024, **aumentó +11%** en el 2024 respecto al 2023.

Elaboración propia SSC

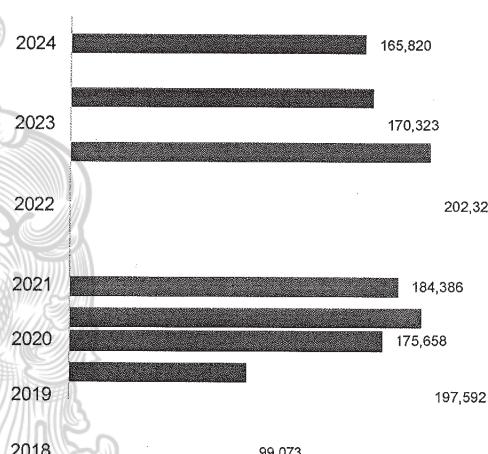
Gráfica 19. Comparativo de personas que perdieron la vida a partir de noviembre 2021 a diciembre 2024, aumentó +28% en el 2024 respecto al 2023.



Gráfica 20. Comparativo a partir de noviembre de 2021 a diciembre 2024, predominan los vehículos tipo automóvil, seguidos por motocicletas.

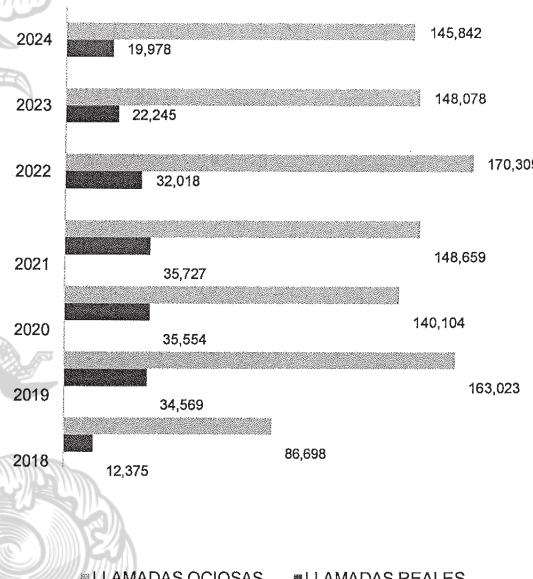


Gráfica 21. Comparativo anual de 2018 a 2024 a partir de 2022 ha habido una disminución -18% en el 2024 respecto al año 2022, en la cantidad de llamadas recibidas en el sistema 9-1-1



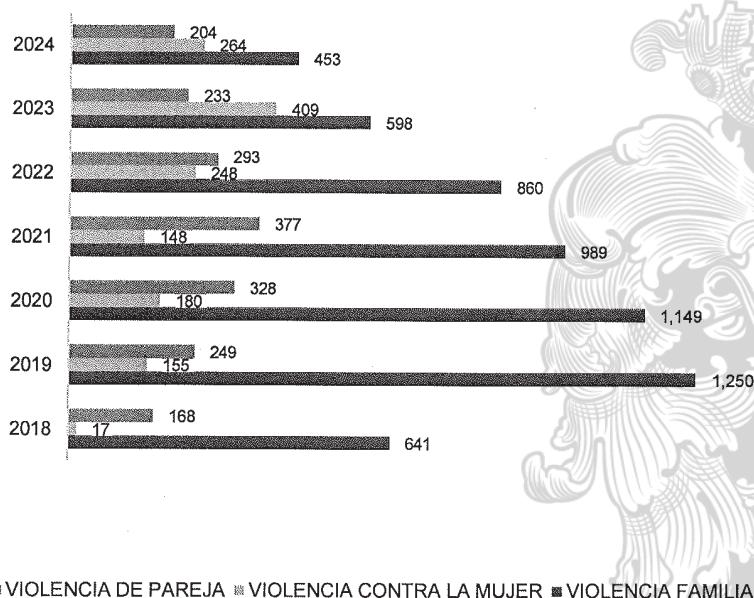
Elaboración propia SSC

Gráfica 22. Comparativo anual de 2018 al 2024 a partir de 2022 ha habido una disminución -14.17% en el 2024 respecto al año 2022, en la cantidad de llamadas reales recibidas en el sistema 9-1-1



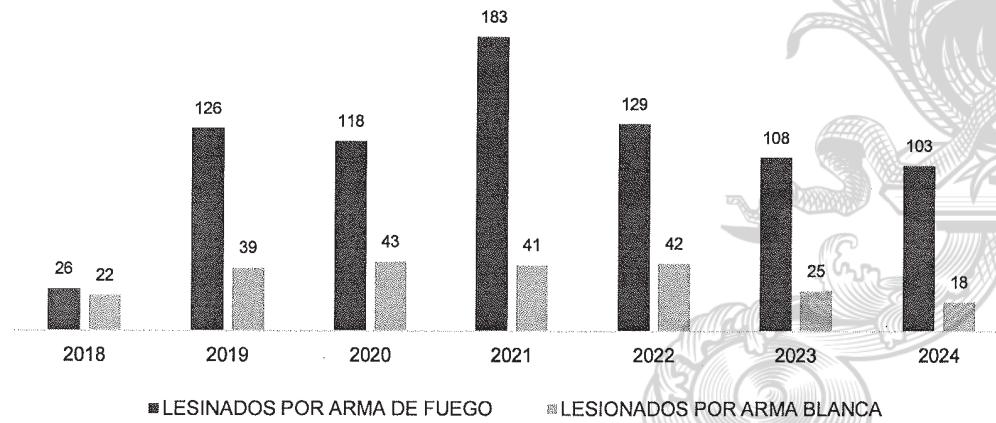
Elaboración propia SSC

Gráfica 23. Comparativo anual de 2018 a 2024 de reportes de violencia; a partir de 2022 ha habido una **disminución -18%** en el 2024 respecto al año 2022, en la cantidad de llamadas recibidas en el sistema 9-1-1



Elaboración propia SSC

Gráfica 24. Comparativo anual de 2018 a 2024 hay una **disminución -43.71%** en el 2024 respecto al año 2021, en la cantidad de llamadas con reporte por lesionados, recibidas en el sistema 9-1-1.



Elaboración propia SSC

Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública en el Estado de Guanajuato.

La percepción de inseguridad ha aumentado de manera importante entre los ciudadanos de San Francisco del Rincón, pues, según encuesta cualitativa levantada recientemente, por el INEGI en el documento denominado Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024, reflejó que en el Estado de Guanajuato 68.2% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad.

La percepción de inseguridad ha generado cambios de comportamientos en la ciudadanía que se reflejan en acciones como el salir de noche, usar joyas, llevar dinero en efectivo, salir a caminar, permitir que los menores de edad salgan, etc.

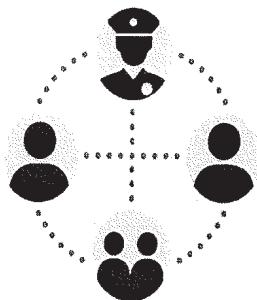
Por su parte en relación a las autoridades, el 88.8% de la población de 18 años y más identifica que la Marina le inspira un nivel de confianza, mientras que este mismo sector de la población identifica en un 67.7% que las autoridades de tránsito son corruptas, por su parte la policía municipal se identifica en 64.7% como corrupta.

Los resultados de esta estadística refrendan el compromiso de cambiar la percepción de la ciudadanía en la institución policial, ya que el índice reflejado no es la realidad de las acciones de los integrantes de las instituciones policiales.

El 52.8% de la población del Estado identifican el tema de alumbrado público como una mejora a la seguridad, los operativos contra la delincuencia se ubican en el quinto lugar de acciones, la atención a los jóvenes en el octavo lugar y el combate a la corrupción en el onceavo. Aun cuando el servicio de alumbrado público no es

propriamente una tarea de las instituciones de seguridad pública, la ciudadanía lo percibe como un factor de riesgo en algunas zonas geográficas del municipio, por lo cual se abordará como una acción transversal con la Comisión de Prevención Social de la Violencia que integra a todas las Dependencias municipales.

Las autoridades municipales y la ciudadanía están sometidas a cuatro tipos de riesgos y presiones que comprometen el tejido social de manera sistemática, redundando en una percepción de parálisis de políticas públicas, con disminución de la convivencia ciudadana armónica y menos paz social.

Ilustración 8. Tipos de riesgos que enfrentan autoridades y sociedad.

La delincuencia común
atentando contra la propiedad.



La delincuencia organizada
con homicidios y narcomenudeo



El rompimiento de expectativas
del servicio de los cuerpos
de seguridad



Las familias enfrentando el peligro
de la violencia familiar

Elaboración propia SSC

De acuerdo al Instrumento del Centro Estatal de Información denominado Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública, que fue aplicada por la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en San Francisco del Rincón, en el mes de junio del año 2024, para identificar la prevalencia delictiva que afecta a los hogares, los niveles de incidencia delictiva, cifra negra del municipio, la percepción de la seguridad pública, la percepción sobre el desempeño de las instituciones, información sobre las características del delito, el contexto de la victimización, el impacto económico y social.

Del levantamiento de 93 entrevistas, realizadas casa por casa, en contacto directo con las personas, tanto en puntos estratégicos de la zona urbana como en las comunidades de San Francisco del Rincón, se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Cuáles son los tres temas que le preocupan más?

Gráfica 25. Encuesta de Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública



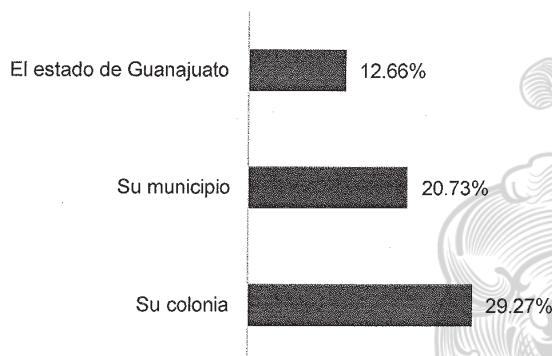
Elaboración propia SSC con información del CEI

¿Cuáles considera que son las causas de la inseguridad?

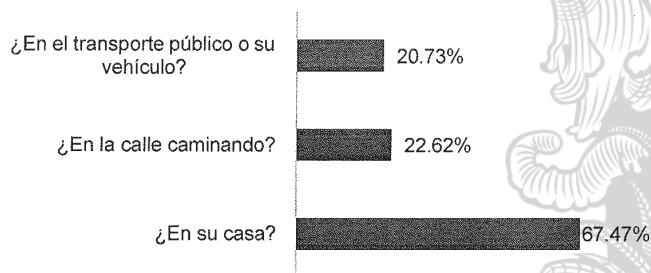
Gráfica 26. Causas de la inseguridad



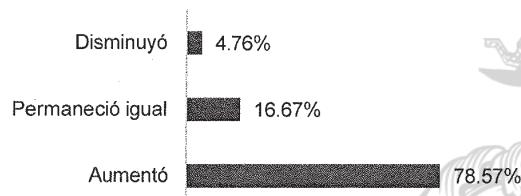
Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 27. ¿Considera que vivir en ... es seguro?

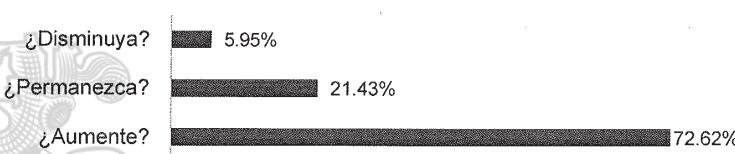
Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 28. ¿Cómo se siente cuando está en ...

Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 29. En comparación al 2023, considera que en el año 2024 la inseguridad

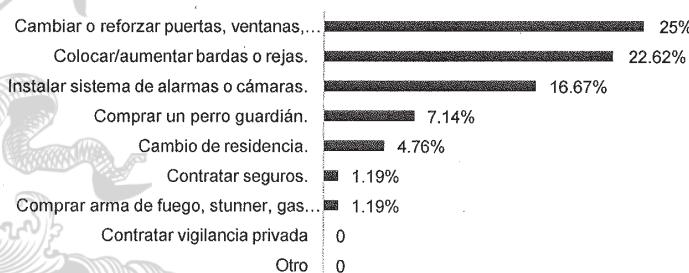
Elaboración propia SSC con información del CEI.

Gráfica 30. En comparación con el 2024, considera que en el 2025 la inseguridad

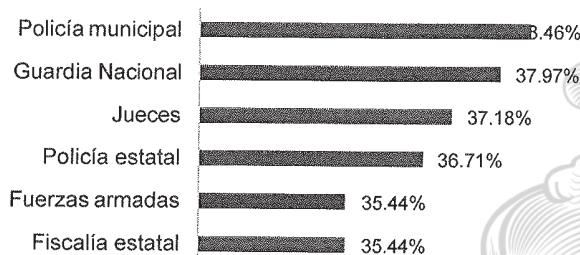
Elaboración propia SSC con información del CEI.

Gráfica 31. ¿Debido a la inseguridad usted ha realizado algún cambio en su comportamiento?

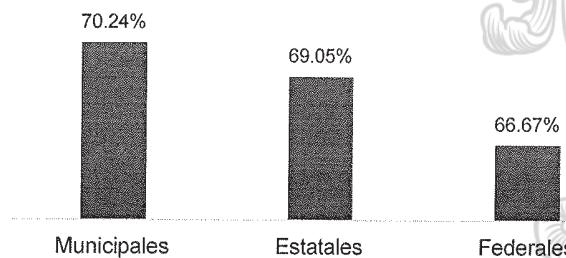
Elaboración propia SSC con información del CEI.

Gráfica 32. Durante el año pasado ¿En este hogar se ha gastado en algo para sentirse más seguro?

Elaboración propia SSC con información del CEI.

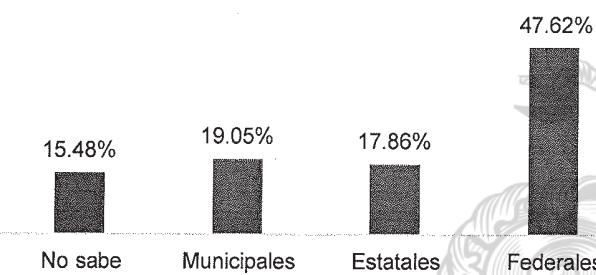
Gráfica 33. ¿Cuánta confianza tiene en...

Elaboración propia SSC con información del CEI.

Gráfica 34. ¿Considera que las autoridades ... son muy corruptas?

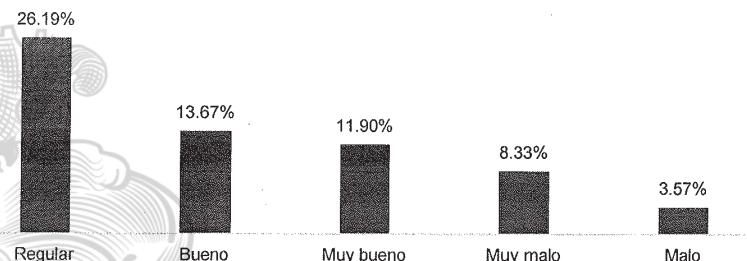
Elaboración propia SSC con información del CEI.

¿Usted considera que el problema de seguridad pública radica, principalmente en lo local, estatal o federal?

Gráfica 35. Que autoridad considera responsable.

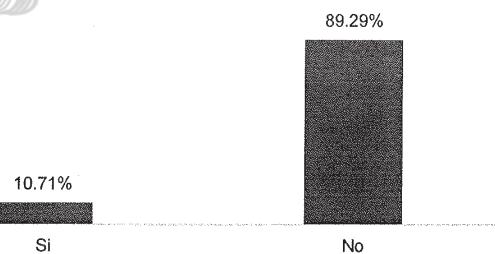
Elaboración propia SSC con información del CEI.

Uso y percepción del Sistema 9-1-1

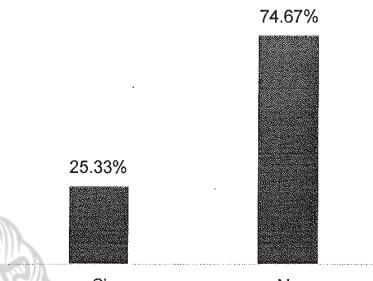
Gráfica 36. ¿Cómo considera que es la atención del sistema de emergencias 9-1-1?

Elaboración propia SSC con información del CEI.

Participación ciudadana

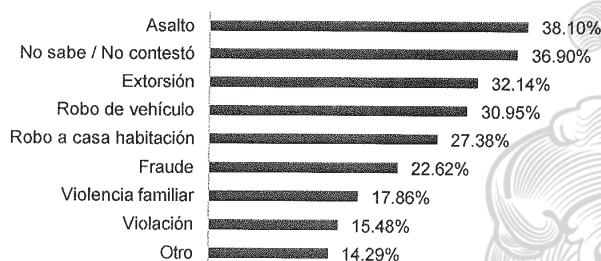
Gráfica 37 ¿Participa en alguna asociación de colonos relacionada con la Seguridad Pública?

Elaboración propia SSC con información del CEI.

Gráfica 38. En caso de que hubiera, ¿estaría dispuesto a formar parte de ella?

Elaboración propia SSC con información del CEI.

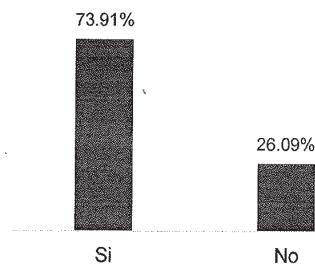
Gráfica 39. ¿Considera que su hogar o algún miembro de su hogar está en riesgo a ser víctima de los siguientes delitos?



Elaboración propia SSC con información del CEI.

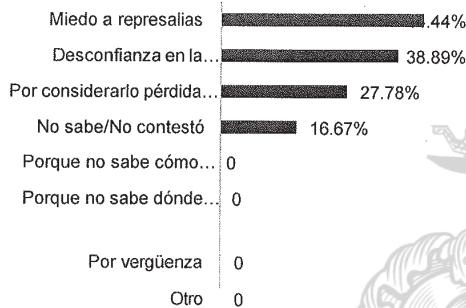
Disposición a denunciar

Gráfica 40. En caso de ser víctima de un delito, ¿está dispuesto a denunciar?

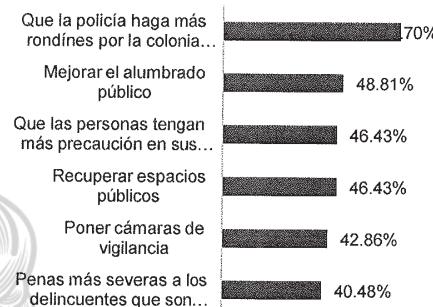


Elaboración propia SSC con información del CEI

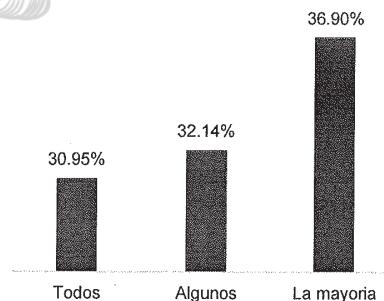
Gráfica 41. ¿Por qué no lo denunciará?



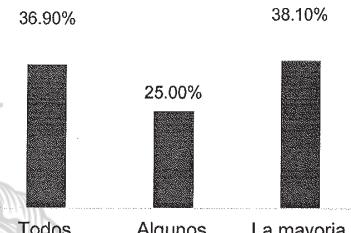
Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 42. ¿Qué acciones cree que aumenten mucho la seguridad?

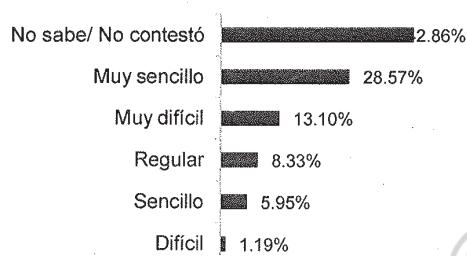
Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 43. ¿Cuántos delitos considera que se realizan bajo el efecto del alcohol?

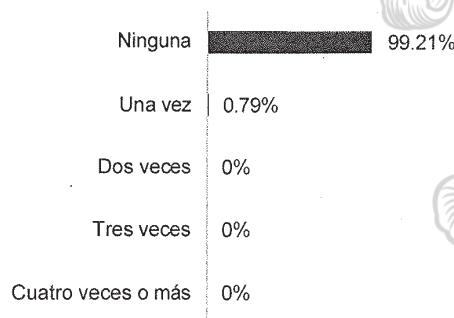
Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 44. ¿Cuántos delitos considera que se realizan bajo el efecto otras drogas?

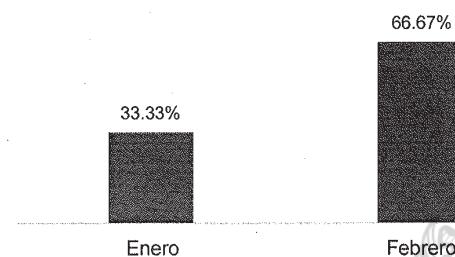
Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 45. ¿Qué tan fácil es conseguir drogas ilegales en su colonia?

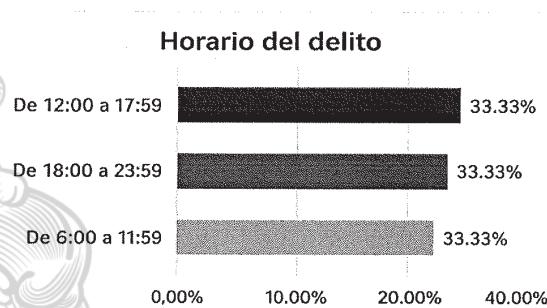
Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 46. Durante 2023 ¿cuántas veces algún integrante de este hogar incluido usted sufrió la siguiente situación en su municipio? (Robo de vehículo, robo a casa habitación, asalto u otros).

Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 47. Temporalidad del delito (Mes en qué ocurrió el delito).

Elaboración propia SSC con información del CEI

Gráfica 48. ¿Cuál fue la hora aproximada del delito?

Elaboración propia SSC con información del CEI.

Gráfica 49. ¿Cuál fue la razón o razones por las que no denunció el delito?

Elaboración propia SSC con información del CEI.

4.2.1 Identificación de problemática.

Después de considerar los resultados de la encuesta de percepción ciudadana en materia de seguridad pública, instrumento de la Dirección de Política Criminal de la Secretaría de Seguridad y Paz y que fue aplicada por la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se concluyó lo siguiente:

- Los temas que más preocupan a la ciudadanía son la inseguridad, el desempleo y el narcotráfico. Se conciben como las principales causas de inseguridad las drogas, la corrupción y el alcohol.

- b) La mayoría de los ciudadanos perciben su colonia como segura, principalmente en su hogar, sin embargo, la ciudadanía señala un incremento exponencial en la inseguridad.
- c) Las medidas de seguridad que ha implementado la ciudadanía son dejar de salir de noche, no llevar dinero en efectivo o tarjetas y dejar de acudir a ciertos lugares.
- d) Un bajo porcentaje de la población realizó una inversión en su hogar para mejorar su seguridad.
- e) Se percibe una desconfianza generalizada en las autoridades, pero se refleja principalmente en el ámbito federal, por otra parte, la mayoría de la ciudadanía no participa en asociaciones de seguridad y no está interesada en participar.
- f) La mayoría de la población se considera en riesgo de ser víctima de un delito, sin embargo, el 99.21% de la población refiere nunca haber sufrido o haber sido víctima de un delito. Los encuestados en su mayoría perciben que los delitos se cometan bajo los influjos del alcohol o las drogas, aproximadamente el 34.52% conoce la manera de acceder a estupefacientes y sabe que los delitos pueden ocurrir en cualquier hora del día.
- g) La mayoría de los ciudadanos está dispuesta a denunciar, sin embargo, dicen no hacerlo por la mala actitud y falta de confianza en las autoridades, miedo a represalias y considerarlo una pérdida de tiempo.
- h) La ciudadanía considera necesario el incremento de policías, rondines y la recuperación de espacios públicos.

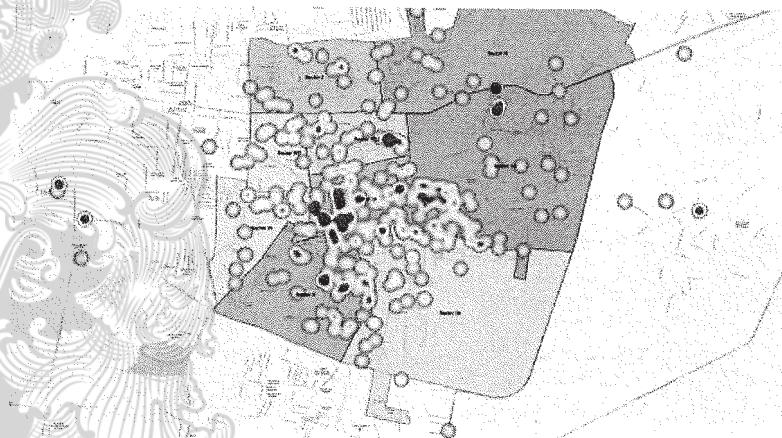
Además de estas conclusiones, se analizó la incidencia de las faltas administrativas y de los delitos, lo que nos permitió identificar que “**La población de San Francisco del Rincón y sus visitantes enfrentan diversas manifestaciones de riesgo, violencia, afectaciones patrimoniales y delitos de alto impacto, lo que deteriora su percepción de seguridad**”.

4.2.2 Focalización de zonas de atención prioritarias.

Las colonias con mayor incidencia en faltas administrativas y delitos son: San Francisco del Rincón Centro, Purísima concepción, San Miguel, Exhacienda de Santiago, El llano, Cuahtémoc, Santa María, Barrio de San Antonio y Santa Rita. Por lo anterior estas colonias se consideran como zonas de intervención prioritaria para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Ilustración 50. Mapas de calor de colonias con mayor incidencia en faltas administrativas.

Mapa de calor faltas administrativas en el periodo 2024.



Elaboración propia. Unidad de Análisis de la SSC.

Ilustración 51. Mapas de calor de colonias con mayor incidencia delictiva.

Mapa de calor delito de robo en el periodo 2024.



Elaboración propia. Unidad de Análisis de la SSC.

Ilustración 8. Cartografía temática de colonias con mayor incidencia en faltas administrativas y delitos



Elaboración: Estudios Criminológicos Municipales del CEI

5. Enfoque

5.1 Filosofía de la Administración Municipal.

San Francisco del Rincón es un municipio donde la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia no son solo ideales, sino compromisos tangibles. Aspiramos a construir una ciudad fuerte y unida, con una economía diversificada que abra puertas al progreso para todas y todos. En nuestro municipio, la administración es transparente y participativa, garantizando que las decisiones se tomen con y para la gente. Juntos, trabajaremos por un futuro que resalte nuestra identidad, celebre nuestra diversidad y garantice oportunidades para cada francorinconense.

Objetivo General

Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en San Francisco del Rincón, Guanajuato, mediante la implementación de estrategias preventivas y operativas que permitan reducir los factores de riesgo, mejorar la convivencia ciudadana y fomentar la confianza en la institución.

Objetivos Específicos

Para el cumplimiento del objetivo general de este programa, se han determinado los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la percepción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Mejorar la percepción ciudadana respecto a la seguridad en el municipio.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado.
- Propiciar la participación ciudadana y fomentar la cultura de legalidad.
- Realizar acciones transversales para fortalecer el tejido social.

5.2 Misión y Visión del Programa Municipal

Misión

Salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; mediante un modelo integral de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Visión

Ser un referente en prevención social de la violencia y la delincuencia, reconocido por su transversalidad y cercanía con la comunidad a través de su involucramiento en la prevención, generando un ambiente de confianza para todos los habitantes de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

5.3 Principios de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Los Principios de la prevención de acuerdo con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, son:

Tabla 17. Principios de la prevención. Fuente: SSP

| Principio | Concepto |
|-----------------------------------|--|
| Respeto a los derechos humanos | Mediante la acción pública, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos consignados en favor de las personas. |
| Integralidad | Desarrollo de políticas integrales eficaces con participación ciudadana y comunitaria en los tres órdenes de gobierno. |
| Afirmatividad | Prioridad en la atención de personas y grupos con altos niveles de riesgo y vulnerabilidad, privilegiando la justicia, seguridad pública, desarrollo social y socioeconómico, cultural y derechos humanos. |
| Corresponsabilidad | Responsabilidad individual o colectiva para contribuir con acciones en la política pública en la materia. |
| Continuidad de políticas públicas | Fortalecimiento de los mecanismos de participación, asignación de presupuesto, monitoreo y evaluación a efecto de garantizar cambios socioculturales a mediano y largo plazo. |
| Interdisciplinariedad | Diseño de políticas públicas considerando conocimientos y herramientas de distintas disciplinas, así como buenas prácticas. |
| Diversidad | Consideración de necesidades y circunstancias determinadas por los siguientes contextos; territorial, sociocultural, religioso, así como necesidades de grupos vulnerables o en riesgo. |
| Proximidad | Solución pacífica de conflictos, con estrategias claras en diversos |

| Principio | Concepto |
|--|---|
| | temas como derechos humanos y cultura de paz. |
| Participación ciudadana y comunitaria | involucramiento de los diversos sectores y grupos sociales de la sociedad civil, incluida la académica. |
| Transparencia y rendición de cuentas | Procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permitan a los ciudadanos ponderar la acción pública. |
| Cohesión comunitaria | Mecanismo integral y multifactorial mediante el cual las personas y comunidades alcanzan el máximo de su potencial. |
| Intersectorialidad y transversalidad | Articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno. |
| Trabajo conjunto | Desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades gubernamentales y los distintos sectores de la sociedad. |

Elaboración propia DPSVD

5.4 Enfoques de seguridad

Para la mejor comprensión del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se hace necesario abordar los conceptos respecto a la Seguridad Humana, Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz, tomando como referencia los enfoques que realizan las organizaciones internacionales, nacionales y por supuesto algunos autores en la materia.

Seguridad Humana

“Para muchas personas, el mundo actual es un lugar inseguro, plagado de amenazas en muchos frentes. Los desastres naturales, los conflictos violentos, la pobreza crónica y persistente, las pandemias, el terrorismo internacional y las recesiones económicas y financieras abruptas imponen dificultades y socavan las perspectivas de desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad. Estas crisis son complejas y entrañan múltiples formas de inseguridad humana.

El enfoque de la seguridad humana reafirma el apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, puesto que fortalece la resiliencia frente al cambio climático y los desastres naturales; promueve sociedades pacíficas e inclusivas; combate las causas subyacentes de la pobreza; y facilita la transición de una crisis humanitaria a un desarrollo sostenible duradero.”⁶

⁶ MANUAL DE SEGURIDAD HUMANA. Dependencia de Seguridad Humana · Naciones Unidas · Enero de 2016. Pág. 6.

Seguridad Pública

De acuerdo al artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado”...

Derivado de lo anterior, podemos entender que en México el enfoque de seguridad que se aplica es el de la Seguridad Pública, este enfoque de seguridad soporta su estructura en dos pilares esenciales: El carácter preventivo y el carácter punitivo...⁷.

Seguridad Ciudadana

Ante el incremento de la delincuencia y los niveles de violencia que se registran en nuestro país, y frente a las limitaciones de un sistema de justicia que ha sido incapaz de crear condiciones de seguridad y paz, fue urgente realizar un cambio en el modelo de prevención del delito para el gobierno federal, basándose en la participación ciudadana a partir de los entornos comunitarios locales y familiares. “Tener un enfoque de seguridad ciudadana implica involucrar a la propia ciudadanía en los procesos y en las propuestas de la violencia, es decir, un enfoque centrado más en las personas, los individuos y la necesidad de atender los contextos locales. No se puede prevenir la violencia o atenderla si no intervenimos en esas formas de vivir en colectivo y de organizarnos en sociedad y es un problema que no se reducirá con más militarización”⁸

Cultura de Paz

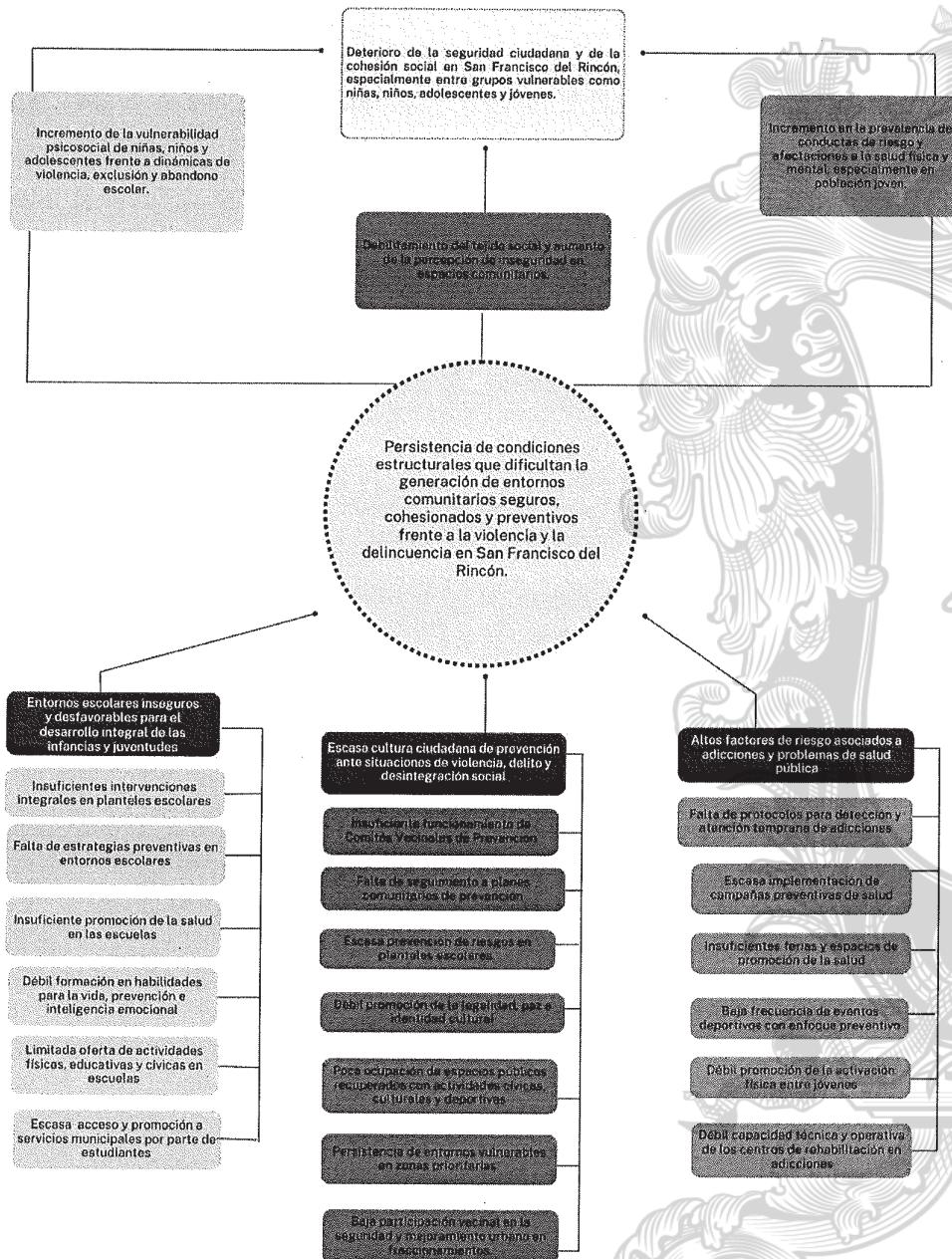
A través de la prevención social de la violencia y la delincuencia se busca fortalecer la integridad y bienestar de la comunidad, así como mantener el orden social y fomentar la cultura de paz, lo que trae consigo, la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia.

⁷ Diario digital El visionario MX, Opinión “Cuestión de Seguridad”. Lic. Alejandro Saavedra Jiménez. <https://www.elvisionariomx.com/2018/04/el-enfoque-de-la-seguridad-publica.html>

⁸ GACETA UNAM. Carolina Espinosa Luna, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM). <https://www.gaceta.unam.mx/necesario-un-enfoque-de-seguridad-ciudadana/>

6. Planteamiento estratégico

6.1 Árbol de Problemas



Descripción analítica de causas y factores

La definición del problema principal: "Persistencia de condiciones estructurales que dificultan la generación de entornos comunitarios seguros, cohesionados y preventivos frente a la violencia y la delincuencia en San Francisco del Rincón", es el resultado de un proceso metodológico basado en la integración de evidencias diagnósticas, análisis institucional y ejercicios participativos impulsados por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En las sesiones de trabajo interinstitucional, se analizaron los componentes del diagnóstico territorial, los resultados de encuestas de percepción ciudadana, el comportamiento delictivo en zonas prioritarias, los reportes escolares sobre problemáticas psicosociales, así como las capacidades técnicas e institucionales del gobierno municipal para operar estrategias preventivas. Con base en este análisis, se construyó el árbol de problemas como herramienta de estructuración causal, permitiendo obtener los siguientes productos:

- La formulación del problema principal.
- La identificación de los efectos directos e indirectos.
- La estructuración de los nodos causales.
- Efectos secundarios y efecto principal

Nodos causales identificados

A través de la sistematización de factores recurrentes en los ámbitos escolar, comunitario y de salud pública, se definieron tres nodos causales principales que explican la persistencia de condiciones generadoras de riesgo:

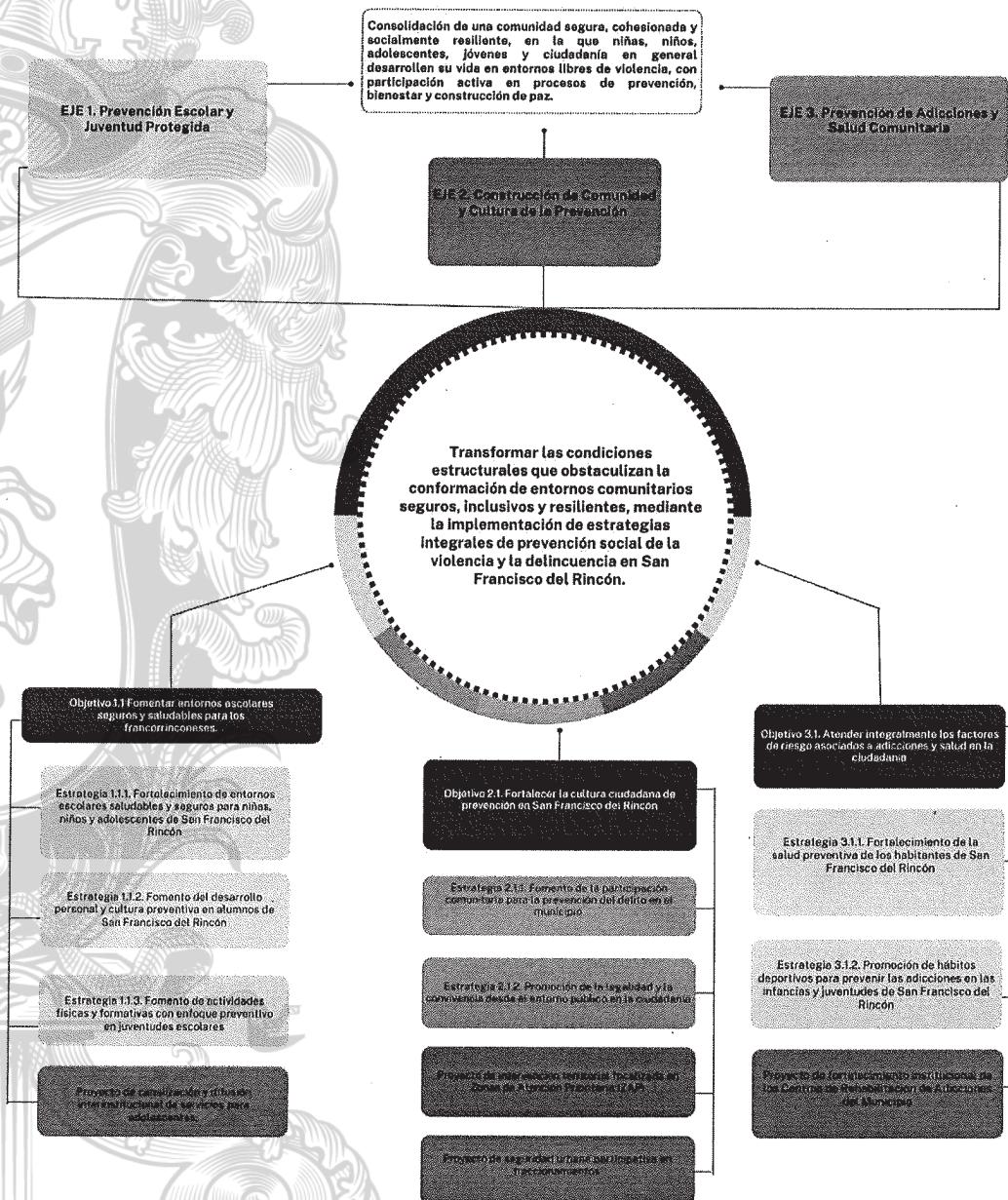
Tabla 16. Descripción causas del árbol de problemas

| Nodos Causales | 1. Entornos escolares inseguros y desfavorables para el desarrollo integral de las infancias y juventudes. | 2. Escasa cultura ciudadana de prevención ante situaciones de violencia, delito y desintegración social. | 3. Altos factores de riesgo asociados a adicciones y problemas de salud pública. |
|----------------|---|---|---|
| Causas | <ul style="list-style-type: none">• Insuficientes intervenciones integrales en planteles escolares.• Falta de estrategias preventivas en | <ul style="list-style-type: none">• Insuficiente funcionamiento de Comités Vecinales de Prevención.• Falta de seguimiento a planes comunitarios. | <ul style="list-style-type: none">• Falta de protocolos para detección y atención temprana de adicciones. |

| Nodos Causales | 1. Entornos escolares inseguros y desfavorables para el desarrollo integral de las infancias y juventudes. | 2. Escasa cultura ciudadana de prevención ante situaciones de violencia, delito y desintegración social. | 3. Altos factores de riesgo asociados a adicciones y problemas de salud pública. |
|--|--|--|--|
| | <p>entornos escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente promoción de la salud en las escuelas. • Débil formación en habilidades para la vida, prevención e inteligencia emocional. • Limitada oferta de actividades físicas, educativas y cívicas. • Escasa promoción y acceso a servicios municipales por parte del alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> • Escasa prevención de riesgos en planteles escolares. • Débil promoción de la legalidad, paz e identidad cultural. • Poca ocupación de espacios públicos con actividades cívicas, culturales y deportivas. • Persistencia de entornos vulnerables en zonas prioritarias. • Baja participación vecinal en la seguridad y el mejoramiento urbano en fraccionamientos. | <ul style="list-style-type: none"> • Escasa implementación de campañas preventivas de salud. • Insuficientes ferias y espacios de promoción de la salud. • Baja frecuencia de eventos deportivos con enfoque preventivo. • Débil promoción de la activación física entre jóvenes. • Débil capacidad técnica y operativa de los centros de rehabilitación. |
| Efectos secundarios y efecto principal | <p>El análisis estructural del problema permitió además identificar tres efectos secundarios directos y un efecto principal que sintetiza el impacto negativo de las causas identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efecto secundario 1: Incremento de la vulnerabilidad psicosocial de niñas, niños y adolescentes frente a dinámicas de violencia, exclusión y abandono escolar. • Efecto secundario 2: Debilitamiento del tejido social y aumento de la percepción de inseguridad en espacios comunitarios. • Efecto secundario 3: Incremento en la prevalencia de conductas de riesgo y afectaciones a la salud física y mental en población joven. • Efecto principal: Deterioro de la seguridad ciudadana y de la cohesión social en San Francisco del Rincón, especialmente entre grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes y jóvenes. | | |

6.2 Árbol de objetivos

Ilustración 10. Árbol de Objetivos



Elaboración propia DPSVD

6.3 Matriz de marco lógico

Tabla 18. Matriz de marco lógico

| Nivel | Resumen narrativo | Indicador | | Medio de verificación | Supuestos |
|--------------------------|---|---|------------|------------------------------|---|
| | | Nombre | Frecuencia | | |
| Fin | Contribuir a mejorar la percepción de seguridad mediante acciones de prevención social de la violencia. | Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base. | Triannual | ENVIPE | El estado y el municipio colaboran en una estrategia transversal de seguridad integral. |
| Propósito | Que la población de San Francisco del Rincón y sus visitantes convivan en un entorno seguro. | Porcentaje de variación de la incidencia de faltas administrativas y delitos | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Aplicación correcta de instrumentos de medición |
| Componente 1 | Proceso para mejorar las relaciones interpersonales familiares y disminución de violencia. | Cantidad de reuniones, pláticas, talleres y capacitaciones impartidas | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Reactivación de comités vecinales, escuelas integradas |
| Componente 2 | Recuperación del tejido social, valores y adecuada proximidad policial | Cantidad de actividades recreativas, deportivas y culturales realizadas | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Actividades realizadas transversalmente con la comisión de prevención |
| Componente 3 | Buena cultura de legalidad, inexistencia de grupos criminógenos | Cantidad de reuniones, pláticas, talleres y capacitaciones impartidas | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Desarrollo de programa "Educando para la Paz" |
| Componente 1 Actividad 1 | Fortalecer los valores familiares y cívicos | Cantidad de capacitaciones | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Actividades realizadas transversalmente con las dependencias integrantes de la comisión de prevención |
| Componente 1 Actividad 2 | Inculcar y fomentar la cultura de la denuncia. | per cápita en los programas "Educando para la Paz" y "SFR en guardia" | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Actividades realizadas transversalmente con las dependencias integrantes de la comisión de prevención |
| Componente 1 Actividad 3 | Fomentar la armonía en el entorno familiar | | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Social de la Violencia y la Delincuencia. |
| Componente 2 Actividad 1 | Inculcar los valores y comportamientos prosociales. | Cantidad de capacitaciones | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Actividades realizadas transversalmente con las dependencias integrantes de la comisión de prevención |
| Componente 2 Actividad 2 | Desalentar el consumo de sustancias adictivas legales e ilegales. | per cápita en los programas "Educando para la Paz" y "SFR en guardia" | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Actividades realizadas transversalmente con las dependencias integrantes de la comisión de prevención |
| Componente 2 | Inculcar y | | Anual | Reporte | Social de la Violencia y la Delincuencia. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicador | | Medio de verificación | Supuestos |
|--------------------------|--|--|------------|------------------------------|---|
| | | Nombre | Frecuencia | | |
| Actividad 3 | reforzar los hábitos de prevención y autocuidado. | | | elaborado por la SSC | |
| Componente 3 Actividad 1 | Promover la cultura de legalidad. | Cantidad de capacitaciones per cápita en los programas "Educando para la Paz" y "SFR en guardia" | Anual | Reporte elaborado por la SSC | Actividades realizadas transversalmente con las dependencias integrantes de la comisión de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. |
| Componente 3 Actividad 2 | Desalentar la participación en actividades de riesgo. | | Anual | Reporte elaborado por la SSC | |
| Componente 3 Actividad 3 | Facilitar el acceso a mejores mecanismos de seguridad. | Cantidad de campañas, reuniones y eventos de proximidad y difusión. | Anual | Reporte elaborado por la SSC | |

Elaboración propia DPSVD

PGM. Pilar Estratégico: "Tranquilidad y paz para tu familia".

PISEG. Eje Estratégico: "Prevención para nuestra gente".

La estrategia del **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027** se construye a partir de un enfoque multidimensional que integra el análisis de datos locales. Esta metodología permite comprender con mayor profundidad los factores que inciden en la violencia y la inseguridad, así como establecer líneas de acción alineadas con las necesidades reales de la población.

Con base en este diagnóstico, el Programa se estructura en torno a tres ejes estratégicos que guían la intervención institucional:

Ilustración 11. Ejes del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia



Elaboración propia DPSVD

Estos ejes abordan de manera integral las condiciones sociales que generan vulnerabilidad, apostando por la reconstrucción del tejido social, la participación activa de la ciudadanía y la creación de entornos seguros y protectores.

6.4 Plan estratégico

Eje 1. Prevención Escolar y Juventud Protegida

Objetivo 1.1. Fomentar entornos escolares seguros y saludables para los francorincones.

Estrategia 1.1.1. Fortalecimiento de entornos escolares saludables y seguros para la comunidad escolar de San Francisco del Rincón.

- Realizar intervenciones integrales y transversales en planteles escolares.
- Implementar programa para lograr entornos seguros en instituciones educativas.
- Implementar ferias de atención a la salud en los planteles escolares.

Estrategia 1.1.2. Fomento del desarrollo personal y cultura preventiva en alumnos de San Francisco del Rincón.

- Realizar actividades formativas de prevención para niñas, niños, jóvenes y padres de familia.
- Realizar actividades formativas de habilidades para la vida para niñas, niños, jóvenes y padres de familia.
- Realizar actividades formativas de inteligencia emocional para niñas, niños, jóvenes y padres de familia.

Estrategia 1.1.3. Fomento de actividades físicas y formativas con enfoque preventivo en juventudes escolares.

- Realizar foros de seguridad y prevención del delito con enfoque en las juventudes.
- Impulsar actividades físicas como herramienta de prevención social para la comunidad estudiantil.
- Realizar eventos y torneos deportivos en escuelas de San Francisco del Rincón.

| Indicador | Meta | Línea base | Responsable |
|--|--|--|------------------------|
| Número de Alumnos capacitados en actividades formativas de prevención | Aumentar en un 210% el número de alumnos capacitados. | 1,154 | Comisión de prevención |
| Número de instituciones educativas adheridas al programa “Educando para la paz”. | Adherir el 30% (80) de las instituciones educativas del municipio al programa “Educando para la paz” | 268 instituciones educativas totales en el municipio | Comisión de prevención |

Eje 2. Construcción de Comunidad y Cultura de la Prevención

Objetivo 2.1. Fortalecer la cultura ciudadana de prevención en San Francisco del Rincón.

Estrategia 2.1.1. Fomento de la participación comunitaria para la prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio.

- Conformar Comités Vecinales de Prevención.
- Monitorear planes de trabajo de Comités Vecinales.
- Impartir talleres participativos sobre prevención social de delitos patrimoniales.
- Fortalecer la participación ciudadana mediante talleres en la comunidad.
- Realizar campañas para prevenir y atender delitos en el transporte público.

Estrategia 2.1.2. Promoción de la legalidad y la convivencia desde el entorno público en la ciudadanía.

- Realizar talleres para fortalecer la cultura de legalidad y paz en el municipio.
- Organizar eventos deportivos para promover la cohesión comunitaria.
- Fomentar la identidad cultural mediante eventos culturales en el municipio.
- Realizar eventos deportivos, culturales y de ocio en espacios públicos recuperados.
- Realizar campañas integrales para la prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio.

| Indicador | Meta | Línea base | Responsable |
|---|--|------------|--|
| Porcentaje de aumento en la ejecución de talleres para la promoción y fortalecimiento de la cultura de legalidad y paz. | Incrementar en un 143.75% la cantidad de talleres realizados. | 64 | Dirección de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia |
| Porcentaje de incremento en la conformación de comités vecinales de prevención. | Lograr un incremento del 400% en la conformación de comités vecinales de prevención, con respecto a la línea base. | 12 | |
| Porcentaje de incremento en el seguimiento a los planes de trabajo de los comités vecinales conformados. | Incrementar en un 17% el seguimiento a los planes de trabajo de los comités vecinales conformados. | 85 | COMUDE |

Eje 3. Prevención de Adicciones y Salud Comunitaria

Objetivo 3.1. Atender integralmente los factores de riesgo asociados a adicciones y salud en la ciudadanía.

Estrategia 3.1.1. Fortalecimiento de la salud preventiva de los habitantes de San Francisco del Rincón.

- Implementar campañas de salud preventiva en espacios públicos de la ciudad.
- Organizar ferias de atención a la salud en el municipio.

Estrategia 3.1.2. Promoción de hábitos deportivos para prevenir las adicciones en las infancias y juventudes de San Francisco del Rincón.

- Realizar eventos y torneos deportivos para infancias y juventudes.
- Fomentar la actividad física en jóvenes para la prevención de adicciones.
- Realizar activaciones físicas con jóvenes para prevenir adicciones.

| Indicador | Meta | Línea base | Responsable |
|---|--|------------|-----------------|
| Ferias de Salud realizadas. | Realizar 36 ferias de salud | * | Salud Municipal |
| Porcentaje de actividades realizadas de activación física con atención en las juventudes. | Aumentar un 300% las actividades realizadas de activación física con atención en las juventudes. | 8 | COMUDE |

6.5 Zonas de intervención social

El presente programa tendrá dos grandes vertientes, en primer lugar, todas las personas pertenecientes y/o correlacionadas a la comunidad escolar y en segundo lugar todos los habitantes del municipio de San Francisco del Rincón, mediante acciones transversales e interinstitucionales en las colonias del municipio, focalizándose en las colonias con mayor incidencia delictiva que el propio diagnóstico nos arroja y las que por parte de la Comisión Intersecretarial de la Secretaría de Seguridad y Paz determine. El Programa focalizará la acción en materia de prevención en 11 colonias de atención prioritaria y 1 comunidad rural.

Tabla 22. Zonas e instituciones de intervención

| Tipo de zona | Dependencia corresponsable | Colonia o comunidad |
|-----------------------------|--|---|
| SIZ SSP | Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. | 1. San Francisco “Centro” |
| | | 2. Colonia San Miguel |
| ZAP SEDESHU | Dirección General de Vinculación y Participación Social. | 1. San Francisco “Centro” |
| | | 2. Colonia San Miguel |
| Agenda transversal SEG | Dirección General de Vinculación y Participación Social. | Escuela secundaria Profesor J. Jesús Mayagoitia Jaime |
| | | Turnos matutito y vespertino |
| Comunidades Saludables 2024 | Dirección General de Vinculación y Participación Social. | 1. El Nacimiento |

Elaboración propia DPSVD con información de la Subsecretaría de Prevención de la SSP.

7. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

Para que las intervenciones de la administración pública municipal tengan un impacto, se requiere llevar a cabo una medición y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en este documento.

Este apartado tiene como finalidad identificar los mecanismos, productos y responsables involucrados en la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027. Los resultados obtenidos servirán para guiar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, aplicación y control del gasto público. Asimismo, permitirán implementar medidas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en la generación de valor público, además de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del programa

Como parte de la implementación del **Programa Integral de Seguridad 2024–2027**, se desarrolló, como uno de sus programas derivados, el **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024–2027**, con el objetivo de promover entornos seguros y pacíficos a través de acciones preventivas que fortalezcan la cohesión social, reduzcan factores de riesgo y generen oportunidades para una convivencia armónica entre la ciudadanía. Este programa parte del reconocimiento de que la seguridad no puede abordarse únicamente desde una perspectiva reactiva, sino que requiere un enfoque integral, basado en la participación ciudadana, la equidad social y la corresponsabilidad entre instituciones y sociedad.

A través de este programa se busca articular esfuerzos institucionales, comunitarios y sectoriales para intervenir de manera estratégica en los territorios con mayores niveles de vulnerabilidad, diseñando acciones orientadas a la prevención temprana de la violencia, la atención a grupos en situación de riesgo y la generación de condiciones propicias para el desarrollo social y humano.

La ejecución de las acciones contempladas en el Programa estará a cargo de las dependencias municipales competentes, conforme a sus atribuciones y funciones establecidas en los marcos normativos correspondientes. Estas dependencias deberán planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades en congruencia con los objetivos del Programa, asegurando la alineación de su operación con los planes operativos anuales y las estrategias institucionales de seguridad.

7.2 Seguimiento del programa.

El seguimiento y monitoreo del **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024–2027** tiene como finalidad monitorear el avance en la ejecución de las estrategias, acciones y metas previstas, asegurando que las intervenciones implementadas contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a la mejora de las condiciones de vida en el municipio. Este proceso permitirá identificar áreas de oportunidad y garantizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se llevará a cabo un monitoreo sistemático de las acciones mediante los indicadores y metas definidos en la Matriz de Indicadores de Gestión, la cual constituye la herramienta central para evaluar el progreso de cada estrategia implementada. A continuación, se presenta la matriz correspondiente:

| EJES | Indicador | Meta | Línea base | Responsable |
|---|---|--|------------|--|
|  Eje 1: Prevención Escolar y Juventud Protegida | Porcentaje de incremento actividades del programa entorno seguro dirigidas a instituciones educativas. | Aumentar en un 126% las actividades del programa entorno seguro dirigidas a instituciones educativas. | 16 | Comisión de prevención |
| | Número de ferias realizadas. | Realizar 36 ferias de la salud. | 0 | Salud Municipal |
| | Porcentaje de incremento de alumnos impactados o capacitados. | Aumentar en un 210% el número de alumnos capacitados. | 1164 | Comisión de prevención |
|  Eje 2: Construcción de Comunidad y Cultura de la Prevención | Porcentaje de incremento en la conformación de comités vecinales de prevención. | Lograr un incremento del 400% en la conformación de comités vecinales de prevención, con respecto a la línea base. | 12 | Dirección de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia |
| | Porcentaje de incremento en el seguimiento a los planes de trabajo de los comités vecinales conformados. | Incrementar en un 17% el seguimiento a los planes de trabajo de los comités vecinales conformados. | 85 | COMUDE |
| | Porcentaje de aumento en la ejecución de talleres para la promoción y fortalecimiento de la cultura de legalidad y paz. | Incrementar en un 143.75% la cantidad de talleres realizados. | 64 | Dirección de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia |
|  Eje 3: Prevención de Adicciones y Salud Comunitaria | Porcentaje de avance en la actualización en el protocolo de acción ante signos y síntomas de adicciones | Actualizar en un 100% el protocolo de acción ante signos y síntomas de adicciones. | * | Salud Municipal |
| | Aumentar el porcentaje de actividades realizadas para atender y activar físicamente a los jóvenes como una estrategia integral de prevención de adicciones. | Aumentar en un 350% las actividades realizadas y activar físicamente a los jóvenes. | 8 | COMUDE |

Elaboración propia DPSVD

El seguimiento se realizará de manera periódica a través de los informes operativos emitidos por las áreas responsables de la ejecución. En particular, los avances en la implementación del programa serán medidos mediante los informes trimestrales emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y el artículo 17, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del San Francisco del Rincón, Guanajuato. Estos informes permitirán consolidar evidencia cuantitativa y cualitativa sobre la operación del programa y servirán como insumo para la toma de decisiones y la evaluación posterior.

7.3 Evaluación del programa.

La evaluación del **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024–2027** constituye una fase estratégica para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, la efectividad de las acciones implementadas y el impacto social generado en el municipio de San Francisco del Rincón. A través de este proceso, se identificarán áreas de mejora, se propondrán acciones correctivas y se promoverá la actualización continua del programa, asegurando su pertinencia y sostenibilidad en el tiempo.

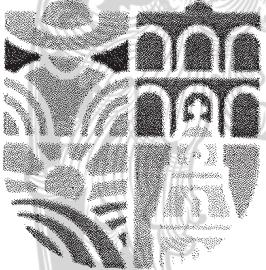
La evaluación se llevará a cabo tomando como base los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores de Gestión, complementada con fuentes de información cualitativa y cuantitativa, como las encuestas de percepción ciudadana, los informes del Centro Estatal de Información, los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los reportes internos de las unidades responsables.

Esta fase evaluativa tendrá como objetivo central determinar:

- El nivel de cumplimiento de las metas programadas.
- La efectividad de las estrategias y acciones ejecutadas.
- La eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.
- La pertinencia y adecuación de las acciones frente a las problemáticas detectadas.
- El impacto social en la mejora de la percepción de seguridad, reducción de riesgos y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- La sostenibilidad de los resultados alcanzados.
- La evaluación se realizará de manera periódica según se establezca en la normatividad vigente, mediante mecanismos internos de la Secretaría de

Seguridad Ciudadana y, en su caso, con el apoyo de instancias externas especializadas, garantizando la objetividad, imparcialidad y transparencia en el proceso.

Los resultados de la evaluación serán integrados en informes técnicos, los cuales serán presentados a las autoridades municipales competentes, así como difundidos a la ciudadanía mediante los medios oficiales, en cumplimiento a los principios de rendición de cuentas y acceso a la información pública.



**San Francisco
del Rincón** 2024
2027
LA FUERZA DE NUESTRA GENTE

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA QUE REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PERIODO 2024-2027.

TERCERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 FRACCIONES I Y VII, Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2025.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

